



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° - 0166

Ate, 12 ABR. 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO: el Informe N° 043-2018-MDA/GPE-SGPMI de la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización Institucional; el Informe N° 034-2018-MDA/GPE de la Gerencia de Planificación Estratégica; el Proveedor N° 559-2018-MDA/GM de la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los planes operativos institucionales, reflejan sus metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir con las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como, la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Informe N° 043-2018-MDA/GPE-SGPMI, la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización Institucional, y el Informe N° 034-2018-MDA/GPE de la Gerencia de Planificación Estratégica, informan que el Plan Operativo Institucional incorpora las Actividades Operativas y Proyectos de Inversión, articulados a los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0778-2017-MDA, los mismos que a su vez, se encuentran alineados a los Objetivos y Acciones Estratégicas Territoriales del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021 del Distrito de Ate, aprobado por Ordenanza N° 449-MDA; y, adecuados al marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Proveedor N° 559-2018-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

- Artículo 1°.- Aprobar; EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE para el Ejercicio Fiscal 2019, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución; en mérito a los considerandos antes expuestos.
- Artículo 2°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Estratégica y todas las demás Unidades Orgánicas de la Corporación Municipal.
- Artículo 3°.- DISPONER; se publique la presente Resolución de Alcaldía y el íntegro del Anexo antes mencionado en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Ate (www.muni.ate.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ABOG. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

P.O.I

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ATE**

**OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE**



ÍNDICE

	Página
I. Presentación	3
II. Resumen Ejecutivo	5
2.1 Antecedentes	5
2.2 Base Legal	6
2.3 Análisis	7
2.4 Articulación con los Planes Estratégicos	11
2.4.1 El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021	14
2.4.2 El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020	15
III. Información general: organización y marco estratégico (Matriz de Articulación territorial y estratégica)	17
3.1 Organización	17
Estructura Orgánica	19
3.2 Marco Estratégico	20
IV. Indicadores de Gestión	25
V. Objetivos Priorizados en el Ejercicio Fiscal 2019	26
VI. Principales metas a alcanzar, con Indicador de resultados	26
VII. Anexos	
- Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física	30
- Anexo B-4: POI Consolidado con Programación Financiera	31
VIII. Plan Operativo Institucional Por Órganos y Unidades Orgánicas	32





I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional 2019, de la Municipalidad Distrital de Ate, es el instrumento técnico de gestión municipal, que orienta la asignación de los recursos para el cumplimiento de las Actividades Operativas propuestas por todos y cada uno de los Órganos y Unidades Orgánicas que conforman su estructura orgánica municipal, en el cumplimiento de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobadas por la Ordenanza N° 420-MDA y sus Modificatorias; así como demás normas de carácter municipal y en general, dentro del marco de sus respectivas competencias; orientados al logro de los Objetivos Estratégicos institucionales, previa implementación de las acciones estratégicas institucionales, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, los que a su vez, se hallan articulados a las Acciones y Objetivos Estratégicos Territoriales del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021 Ajustado.

Como principio, el CEPLAN, es el Órgano Rector que guía y conduce el planeamiento estratégico, promoviendo el desarrollo nacional; en esa misma dirección, la Alta Dirección de la Entidad, promueve el desarrollo integral del Distrito, de modo que asegure una gestión municipal al servicio del ciudadano, en cada zona y sector del territorio distrital, para el cumplimiento de las funciones primordiales del gobierno local y sobre todo, el bienestar general de la persona, abarcando los aspectos ambientales, económicos, sociales e institucionales; así como, las políticas sobre la gestión del riesgo de desastres, en un sentido amplio.

En este sentido, el presente Plan Operativo Institucional (POI), detalla y programa las Actividades Operativas y Proyectos de Inversión planteadas por los órganos y unidades orgánicas respectivas, determinando los bienes y servicios a producir para satisfacer la demanda de la población; buscando en su conjunto garantizar los mejores resultados e impactos para la población, de acuerdo a los estándares de las políticas públicas y la disposición de los recursos presupuestales, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.





Es preciso; por tanto, señalar que la Actividades Operativas y los Proyectos de Inversión del Plan Operativo Institucional 2019, se encuentran debidamente articuladas a los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 778, de fecha 28.Dic.2017; en el marco de los Lineamientos de Política del Gobierno Local y Nacional, tomando como base el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021, aprobado por Ordenanza N° 449-MDA, que aprueba los ajustes de los Objetivos y Acciones Estratégicas Territoriales; así como las variables estratégicas del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021, aprobado con Ordenanza N° 406-MDA; incorporando asimismo, los Objetivos de la Agenda de Desarrollo Económico del Distrito de Ate.

La Gerencia del Planificación Estratégica, conforme a sus funciones y competencias, ha revisado el presente documento; el mismo que ha sido sistematizado y consolidado por la Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional, en coordinación con los Funcionarios y Técnicos de las unidades administrativas y unidades ejecutoras de la Municipalidad Distrital de Ate.





II. RESUMEN EJECUTIVO

2.1 ANTECEDENTES

Ordenanza N° 449-MDA de fecha 21.Ago.2017, que aprobó el Ajuste de los Objetivos y Acciones Estratégicas territoriales y las variables estratégicas del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021, aprobado mediante Ordenanza N° 406-MDA; así como, Incorporar en él, los Objetivos de la Agenda de Desarrollo Económico Local del Distrito de Ate, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 009-2017-MDA, en el objetivo de mejorar, promover y posicionar el potencial económico del distrito.

Ordenanza N° 437-MDA de fecha 25.Abr.2017 y **Ordenanza N° 447-MDA** de fecha 07.Jul.2017 que Modificaron parcialmente la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobada por Ordenanza N° 420.MDA, a efectos de adecuar las funciones y competencias de algunas unidades orgánicas en el marco del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Ley N° 30490 Ley de la persona Adulta Mayor, entre otros.

Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como sistema administrativo del Estado y cuyo ámbito de aplicación alcanza a los Gobiernos Locales, conforme a lo dispuesto por su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF, cuyo objetivo es facilitar una inversión pública inteligente, para el cierre de brechas sociales

Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que establece que, *Los Planes Operativos Institucionales*, reflejan las metas que se espera alcanzar para cada año fiscal, precisando las tareas necesarias para su





cumplimiento; así como, la oportunidad para su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

Decreto de Alcaldía N° 009-2017-MDA, que aprueba la Agenda de Desarrollo Económico Local del Distrito de Ate, en el objetivo de mejorar, promover y posicionar el potencial económico del distrito.

Resolución de Alcaldía N° 0778-2017-MDA, de fecha 28.Dic.2017, que aprueba la Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Ate 2018-2020,

Resolución de Gerencia Municipal N° 093-2017-MDA, que aprueba la Directiva N° 020-2017-MDA, Directiva General para la formulación, aprobación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate.

Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD y, dispone a incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el POI, relacionadas a las (AEI) **del PEI**.

2.2 BASE LEGAL

- Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipales;
- Ley N° 27783, "Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- Ley N° 30693, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018".
- Ley N° 28056 Ley Marco de Presupuesto Participativo y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE -, y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.





- Decreto Supremo N° 163-2004-EF, que establece disposiciones para la mejora de la calidad del gasto público y crea el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público.
- Decreto Supremo N° 034-82-PCM que dispone la Formulación y Aplicación de Políticas de Gestión y Planes Operativos Institucionales de los organismos de la Administración Pública.
- Resolución Directoral N° 022-2009-EF/76.01 que aprueba la Directiva General para la Programación y Formulación de Presupuesto del Sector Público. Enfoque por resultados".
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía Metodológica de la Fase Institucional.
- Ordenanza N° 420-MDA, que aprueba la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ate y sus modificatorias.
- Ordenanza N° 406-MDA, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Ate.
- Ordenanza N° 449-MDA, que aprueba el ajuste de los objetivos, acciones estratégicas y variables estratégicas del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Ate.
- Resolución de Alcaldía N° 778-2017/MDA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2020.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 093-2017-MDA, de fecha 28.NOV.2017 que aprueba la Directiva N° 020-2017-MDA: "Directiva General para la Formulación, Aprobación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional, de la Municipalidad Distrital de Ate".



2.3 ANALISIS

Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Desarrollo Nacional, la cual señala que los objetivos expresados en los PEI, para su implementación en los POI, se articulan con los



objetivos estratégicos de los PDLC de la entidad, contribuyendo con ello al logro de los objetivos institucionales, conteniendo actividades que serán ejecutadas por los Órganos y Unidades Orgánicas establecidas en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Corporación Municipal, aprobado con Ordenanza N° 420-MDA y sus modificatorias.

Sobre el particular, el Plan Operativo Institucional (POI) 2019, se ha elaborado teniendo en consideración, la "Directiva N° 020-2017-MDA: "Directiva General para la Formulación, aprobación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional" aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 093-2017-MDA de fecha 28.nov.2017, en concordancia con la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".

Se ha tenido observancia del Artículo 71° numeral 71.3 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que dispone que, "Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas que se esperan alcanzar para cada año fiscal, precisando las Tareas necesarias para su cumplimiento; así como, la oportunidad para su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica".

En este orden, los Órganos y Unidades Orgánicas de la corporación municipal han elaborado y presentado sus Planes Operativos Institucionales (POI) 2019 pertinentes, articulando sus Actividades Operativas y Proyectos de Inversión a los 09 Objetivos Estratégicos Institucionales priorizados y la Visión del **Plan Estratégico Institucional** (PEI) 2018-2020 aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0778-2017-MDA, como parte de la política local de desarrollo, con la finalidad de alcanzar el **logro de los Objetivos y Acciones Estratégicas Territoriales** planteadas en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021, aprobados mediante Ordenanza N° 449-MDA; determinando los bienes y servicios a producir, para satisfacer la demanda de la población y; buscando en su conjunto, garantizar los mejores resultados e impactos para la población, de acuerdo a los estándares de las políticas públicas y la disposición de los recursos presupuestales, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.





En este contexto de políticas locales, se han tomado en consideración la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Ordenanza N° 420-MDA y sus modificatorias, cuya estructura de sus unidades orgánicas y sus funciones respectivas se orienta al fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos locales, haciéndola más eficaz y eficiente, orientado al bienestar de la población.

En este sentido, el Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2019, permite a través de las Actividades Operativas:

- Alcanzar los Objetivos y Acciones Estratégicos Institucionales priorizados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, conforme a las Metas e Indicadores en él establecidos, permitiendo su correspondiente monitoreo y seguimiento.
- Propiciar que el gobierno local, disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar las Actividades Operativas y Proyectos, orientados a generar los productos y servicios que los ciudadanos demandan para satisfacer sus necesidades.
- Implementar las Políticas de Modernización del Estado orientado a:
 - Promover la Meritocracia, en la corporación municipal, conforme a las disposiciones de SERVIR, que asegure la profesionalización de la función pública, a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y funciones que desempeñan.
 - Promover el gobierno electrónico, a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte de los procesos de Planeamiento Estratégico, Producción y Gestión municipal.
 - Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa, orientado a la mejora de los procedimientos y los servicios prestados al ciudadano.
 - Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública, que establezcan mejores prácticas en la gestión municipal (Cumplimiento de METAS).
 - Asegurar la transparencia, la vigilancia y seguridad a través de la colaboración ciudadana (CODISEC, JUSVEC, PLATAFORMA DE DEFENSA





CIVIL), la participación ciudadana en el debate de las políticas públicas locales y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos prestados y el desempeño de nuestra Entidad municipal.

- o Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional, con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para ampliar y garantizar la capacidad de servicio del estado en beneficio de los ciudadanos de Ate, en particular, los referidos a mitigar la desnutrición crónica infantil y la anemia.
- o Articular las políticas públicas locales a las nacionales (PEDN), sectoriales y regionales, en el marco del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones-Invierte.pe, y su Reglamento, para su implementación local, promoviendo la mejora en la calidad del gasto público y el cierre de brechas sociales con participación de la ciudadanía.
- o Promover en los trabajadores las iniciativas para la formulación del POI como paso previo a la formulación del Proyecto de Presupuesto, a fin de articular el Planeamiento Estratégico con el Sistema de Presupuesto, conforme a las disposiciones del CEPLAN.
- o Promover la desconcentración de las funciones, responsabilidades a través de las Agencias Municipales: Huaycan, Santa Clara y Salamanca, a fin de cautelar y garantizar la prestación de los servicios públicos locales a los ciudadanos en dichas localidades.

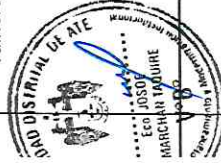
Se han efectuado las coordinaciones del caso con todas las unidades orgánicas de la corporación municipal, en el contexto de los Objetivos y Acciones Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, a las cuales se han articulado todas y cada una de las Actividades Operativas propuestas que se exponen en el presente Plan; así como los respectivos Indicadores, Programación Física y Meta Anual, conforme al **Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física**, que forman parte del Plan Operativo Institucional (POI) 2019.



ARTICULACION DE LOS PLANES ESTRATEGICOS.

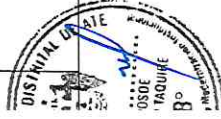
exo B-1: Matriz de Articulación de Planes: Articulación con el PDLC de Ate 2017-2021, con PEI MDA 2018-2020

"La Municipalidad Distrital de Ate, es un gobierno local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente y que con su participación promueve la adecuada prestación de los servicios públicos, el desarrollo integral sostenible y económico de la comunidad".									
Objetivo Estratégico Territorial (PDLC)		Acción Estratégica Territorial (PDLC)			Objetivo Estratégico Institucional (PEI) (2018)			Explicación de Relación Causal con OET O AET	
Objetivo	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado		
01	Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables	Porcentaje de viviendas que cuentan con Red pública (agua potable)	AET.01.01	Promover el incremento del acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento.	Porcentaje de hogares que se abastecen de agua por conexión a red pública.	OEI.01	Contribuir a los servicios básicos de calidad.	Porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio higiénico dentro de la vivienda, en el distrito.	Los OET y los OEI están directamente relacionados, debido a que ambos buscan mejorar los servicios básicos de calidad en las poblaciones vulnerables en el distrito.
			AET.01.03	Promover el acceso al servicio de energía domiciliar e industrial y alumbrado público.	Número de Viviendas con servicios de electricidad obtenida de red pública.				
			AET.01.04	Promover el acceso a servicios de conectividad digital de alta calidad para toda la población del distrito	Número de Viviendas con servicios de Internet.				
			AET.01.02	Apoyar la implementación de servicios de salud de alta calidad que permita prevenir la situación de riesgo en los grupos vulnerables	Índice de Desnutrición crónica de niños y niñas de 0 a 5 años.	OEI.02	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.	Número de personas que participan en las actividades de educación, cultura y deporte.	
02	Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito	Tasa de Accidentes de tránsito	AET.02.01	Promover la construcción de pasos a desnivel en las principales vías del distrito	Número de Puntos Negros (críticos) en la Carretera Central.	OEI.03		Porcentaje del presupuesto en inversión destinada a proyectos de infraestructura vial	Los OET y los OEI están directamente relacionados, debido a que ambos buscan mejorar los servicios de transporte público
			AET.02.02	Mejorar la infraestructura de la red vial en todo el distrito	Porcentaje de accidentes de tránsito ocurridos en las principales vías del distrito.				
			AET.02.04	Incrementar la infraestructura necesaria que permita la conectividad distrital, Lima Este y Metropolitana.	Accesibilidad, a las vías nacionales y metropolitanas				
			AET.02.06	Recuperar y construir vías alternas en las principales vías	Área de vías con mantenimiento				



33	Mejorar la seguridad ciudadana de población.	Número de denuncias por comisión de delitos.	del distrito	Número de Dispositivos de seguridad instalados en las principales vías. (Disipadores de Impacto, Semáforos inteligentes y señaléticas).					
				Realizar la señalización vertical y horizontal en todo el distrito					
				AET.02.05					
34	Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate	Número de días para obtener una Licencia de Funcionamiento	del distrito	Porcentaje de área urbana incorporada con habitación urbana, del total de área urbanizada del distrito.	OEI.04	Mejorar la habitabilidad en el distrito	Número de Resoluciones de habitación urbana (regularización) emitidas durante el año		
				Gestionar habitación urbana					
				AET.02.03					
			del distrito	Promover la articulación territorial en la gestión de seguridad ciudadana a nivel de Sectorial.	OEI.05	Reducir los niveles de inseguridad de ciudadanía.	Número de denuncias de robos y hurtos en el distrito, durante el año	Los OET y los OEI están directamente relacionados, debido a que ambos buscan disminuir los niveles de inseguridad ciudadana	
				Apoyar las acciones de la Policía Nacional en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana					
				AET.03.01					
			del distrito	Generar espacios de coordinación interinstitucional para garantizar derechos de los grupos vulnerables.	OEI.06	Promover la competitividad en el distrito	Número de Licencias de Funcionamiento entregadas durante el año	Los OET y los OEI están directamente relacionados, debido a que ambos buscan mejorar la competitividad en el distrito	
				Consolidar el distrito de Ate como Centro de servicios comerciales y financieros de Lima Este.					
				AET.03.03					
			del distrito	Promover la inversión privada en sectores estratégicos del distrito.	OEI.06	Promover la competitividad en el distrito	Número de Licencias de Funcionamiento entregadas durante el año	Los OET y los OEI están directamente relacionados, debido a que ambos buscan mejorar la competitividad en el distrito	
				Mejorar las capacidades y competencias laborales de la población prioritariamente jóvenes y mujeres					
				AET.04.02					
			del distrito	Porcentaje de Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo de las mujeres respecto al de los hombres	OEI.06	Promover la competitividad en el distrito	Número de Licencias de Funcionamiento entregadas durante el año	Los OET y los OEI están directamente relacionados, debido a que ambos buscan mejorar la competitividad en el distrito	
				Mejorar las capacidades y competencias laborales de la población prioritariamente jóvenes y mujeres					
				AET.04.04					

05	Mejorar la gestión del riesgo de desastres de población de zonas marginales	Porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad	AET.04.03	Poner en valor los recursos turísticos y espacios públicos	N° de lugares turísticos y/o recreacionales existentes en el distrito.	OEI.07	Reducir la Vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres	Número de viviendas en condición e vulnerabilidad ante riesgo de desastres	Los OET y los OEI están directamente relacionados, debido a que ambos buscan disminuir los riesgos de desastres
			AET.05.01	Fomentar iniciativas privadas en las laderas del río Rímac	Zonas degradadas y laderas de río determinada para la inversión privada				
			AET.05.02	Implementar un sistema de manejo de áreas verdes y cuencas articulado a los parques metropolitanos	M2 de área verde por habitante				
			AET.05.03	Desarrollar espacios de recreación con enfoque ciudadano y ambiental	Porcentaje de personas que asisten a eventos culturales organizadas en espacios públicos				
			AET.05.04	Implementar la gestión del riesgo de desastres naturales en todo el distrito en especial en zonas de alto riesgo.	Número de pobladores que habitan en situación de riesgo en las zonas vulnerables.				
36	Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital	Índice de calidad del aire - PM10.	AET.06.01	Implementar un sistema de manejo de residuos sólidos que permita mitigar la contaminación ambiental	Porcentaje de los residuos sólidos (TN) reciclados por año	OEI.08	Mejorar la gestión ambiental	Número de operativos sobre contaminación ambiental realizados durante el año	Los OET y los OEI están directamente relacionados, debido a que ambos buscan disminuir los niveles de contaminación ambiental
			AET.06.02	Recuperar ambiental y socialmente espacios públicos	Tasa de espacio Público por habitante del distrito de Ate.				
			AET.06.03	Reducir la contaminación sonora urbana, de transporte e industrial en el ámbito distrital	Emissiones de CO2 por persona.				



ado por: SGP/MI



2.4.1 EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLCL) 2017-2021.

El Plan de Desarrollo Local Concertado Ajustado 2017-2021 del Distrito de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 449-MDA, que aprueba los ajustes de los objetivos y Acciones Estratégicas territoriales e incorpora los Objetivos de la Agenda de Desarrollo Económico Local del Distrito de Ate; así como, las Metas a logarse durante su periodo de vigencia, como aspiraciones locales a una mejor calidad de vida para toda la ciudadanía y, un conjunto de programas estratégicos de largo plazo, que permiten un mayor grado de especificidad para guiar la toma de decisiones en políticas públicas locales, que orienten el desarrollo sostenible del Distrito, hacia un mayor bienestar social y mejor calidad de vida de sus pobladores.

Esta herramienta de planificación que ha sido elaborada participativamente en reuniones y talleres de trabajo, donde han participado los representantes de las organizaciones sociales de base, autoridades políticas, actores sociales y económicos del distrito, y un equipo técnico de profesionales del Gobierno Local, constituye una guía para la acción en el largo plazo. El Plan está orientado a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores del territorio distrital, durante su periodo de vigencia.

Partiendo de la sistematización de la información recogida en los talleres y de la identificación de las tendencias del entorno, denominadas mega-tendencias, para situar los problemas y oportunidades de la realidad nacional, y con base en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, así como en la revisión de los diferentes instrumentos de planeamiento se identificaron seis objetivos estratégicos territoriales:

1. Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables.
2. Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito.
3. Mejorar la seguridad ciudadana de población.





4. Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate.
5. Mejorar la gestión del riesgo de desastres de población de zonas marginales.
6. Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital.

Es decir; el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021, del Distrito de Ate, ha sido fruto de un proceso con enfoque técnico, político, enriquecido en los procesos participativos con el aporte de los vecinos y actores locales del distrito, cuyos resultados están orientados al bienestar del ciudadano, garantizando una ciudad sostenible en las dimensiones de Prevención de Riesgos de Desastres, control de la Contaminación Ambiental, Desarrollo Urbano Integral que incorpora a la Seguridad Ciudadana, la Competitividad Económica Local y la Transparencia en el ámbito fiscal, concluyendo en Políticas Públicas Locales con Gobernanza Municipal; obteniéndose la Visión, Objetivos y Acciones Estratégicos Territoriales, Indicadores y Metas, Acciones Estratégicas, Ruta Estratégica, para lo cual se efectuó de manera previa el Análisis Situacional del Territorio y su articulación y vinculación en los niveles regional y nacional. A continuación, se detalla la **VISION**:

“Ate en el 2030, es ordenado, integrado y con nuevos patrones culturales habiéndose constituido en líder en Lima Este, promoviendo el desarrollo empresarial y de servicios con armonía y respeto con el medio ambiente y el territorio; mejorando la calidad de vida de todas y todos, favoreciendo el ejercicio de sus derechos y deberes en un entorno moderno, saludable, seguro y responsable”.



4.2 EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 0778, de fecha 28.Dic.2017. Es el Instrumento Técnico de Planeamiento Estratégico de mediano plazo que se elabora y/o actualiza anualmente para un periodo de 3 años. Constituye el principal instrumento para la implementación y ejecución del Plan Desarrollo Local Concertado (PDLC); con indicadores y metas que permiten un seguimiento y una evaluación efectiva para introducir los correctivos necesarios o efectuar las



reformulaciones que correspondan en caso de que las condiciones del entorno varíen.

Es un instrumento orientador de la Gestión Institucional, que está formulado desde una perspectiva temporal mayor al corto plazo y contiene la síntesis de la Fase Estratégica, la Misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas y anuales, las acciones estratégicas y la ruta estratégica.

Esta lógica, a su vez, coincide con los esfuerzos que viene realizando el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) por introducir el presupuesto por resultados como instrumento clave de la gestión presupuestal, así como la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) con la Autoridad Nacional de Servicio Civil en lo concerniente al establecimiento de una carrera pública basada en la meritocracia y la evaluación de desempeño. Con ello se busca facilitar la articulación de los planes estratégicos de desarrollo con los planes estratégicos institucionales y los respectivos presupuestos, contribuyendo a una mayor eficacia de la gestión de los Gobiernos Locales; en nuestro caso, a la calidad del gasto público y a la transparencia de la gestión presupuestal, así como a la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión municipal.

El PDLC y PEI, son instrumentos de planeamiento estratégico, necesarios y fundamentales para orientar la Gestión Municipal y la Política de Inversiones hacia el desarrollo integral del Distrito, que se refleje en la mejor calidad de vida de la población; así como, asignar adecuadamente los recursos que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas de la corporación municipal, para el cierre de brechas sociales.

Se cuenta con una MISIÓN INSTITUCIONAL debidamente validado en el marco del Plan Estratégico Institucional 2018-2020, siendo ésta la siguiente:

“La Municipalidad Distrital de Ate, es un gobierno local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente, que con su participación promueve la adecuada prestación de los servicios públicos, el desarrollo integral sostenible y económico de la comunidad”.



III. INFORMACIÓN GENERAL: ORGANIZACIÓN Y MARCO ESTRATÉGICO (MATRIZ DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y ESTRATÉGICA)

3.1 ORGANIZACIÓN

Mediante Ordenanza N° 447 –MDA, Ordenanza N° 446, y Ordenanza N° 437, respectivamente se ha modificado la Ordenanza N° 420-MDA, de fecha 21 de setiembre de 2016, que aprobó la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate; así como su Reglamento de Organización y Funciones, para el cumplimiento de sus objetivos, diseñándose su Organización, teniendo en cuenta la naturaleza de sus actividades, volumen de operaciones y el criterio de racionalidad y la implementación de nuevas funciones y/o unidades orgánicas conforme al marco legal pertinente aprobados; asumiendo la siguiente estructura organizacional:

1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 1.1 Concejo Municipal**
- 1.2 Alcaldía**
- 1.3 Gerencia Municipal**

2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 2.1 Órgano de Control Institucional**

3. ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- 3.1 Procuraduría Pública Municipal**

4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 4.1 Gerencia de Asesoría Jurídica**
- 4.2. Gerencia de Planificación Estratégica**
 - 4.2.1 Subgerencia de Presupuesto
 - 4.2.2 Subgerencia de Planeamiento y Modernización Institucional
 - 4.2.3 Subgerencia de Control Gerencial y Estadística
 - 4.2.4 Subgerencia de Programación de Programación Multianual de Inversiones.
- 4.3 Gerencia de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales**

5. ÓRGANOS DE APOYO

- 5.1 Secretaría General**
 - 5.1.1 Unidad de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano
- 5.2 Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones**





5.3 Gerencia de Administración y Finanzas

- 5.3.1 Subgerencia de Recursos Humanos
- 5.3.2 Subgerencia de Abastecimiento
- 5.3.3 Subgerencia de Contabilidad.
- 5.3.4 Subgerencia de Tesorería
- 5.3.5 Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales

5.4 Gerencia de Tecnologías de la Información

6. ÓRGANOS DE LÍNEA

6.1 Gerencia de Administración Tributaria

- 6.1.1 Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria
- 6.1.2 Subgerencia de Recaudación y Control
- 6.1.3 Subgerencia de Fiscalización Tributaria
- 6.1.4 Subgerencia de Ejecución Coactiva

6.2 Gerencia de Desarrollo Urbano

- 6.2.1 Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro
- 6.2.2 Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones
- 6.2.3 Subgerencia de Transito, Transporte y Vialidad.

6.3 Gerencia de Gestión Ambiental

- 6.3.1 Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos
- 6.3.2 Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental
- 6.3.3 Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato

6.4 Gerencia de Seguridad Ciudadana

- 6.4.1 Sub Gerencia de Serenazgo
- 6.4.2 Sub Gerencia de Prevención en Seguridad Ciudadana

6.5 Gerencia de Desarrollo Económico

- 6.5.1 Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo
- 6.5.2 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.6 Gerencia de Desarrollo Social y Cultural

- 6.6.1 Subgerencia de Desarrollo Humano
- 6.6.2 Subgerencia de Programas Sociales e Inclusión Social
- 6.6.3 Subgerencia de Participación Ciudadana

6.7 Gerencia de Fiscalización y Control

- 6.7.1 Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones.
- 6.7.2 Subgerencia de Cobranza Coactiva Administrativa.

6.8 Gerencia de Infraestructura Pública

- 6.8.1 Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
- 6.8.2 Sub Gerencia de Obras Públicas

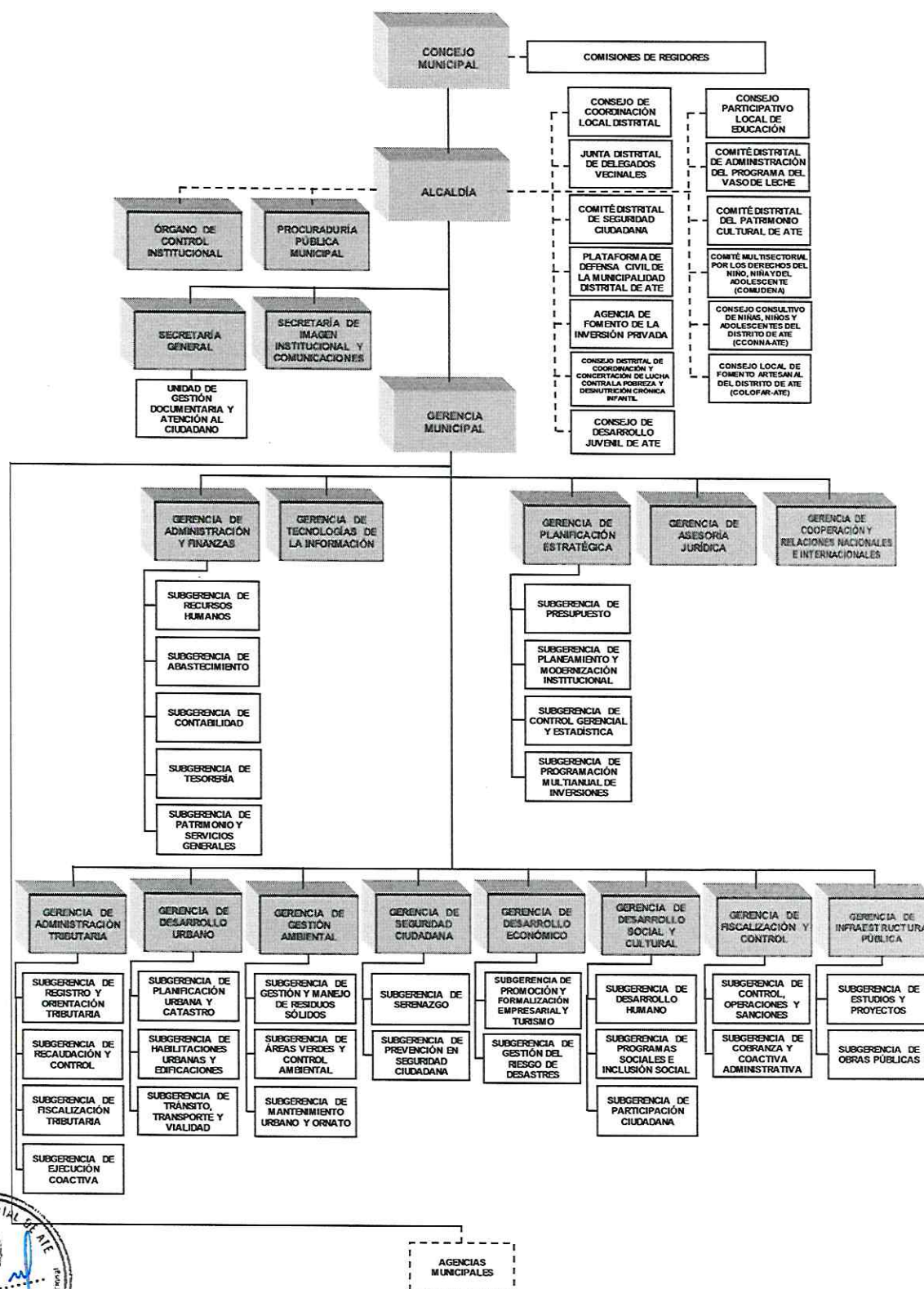
7 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- 7.1.1 Agencia Municipal de Huaycán
- 7.1.2 Agencia Municipal de Santa Clara
- 7.1.3 Agencia Municipal de Salamanca





ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE





3.2 MARCO ESTRATÉGICO

Anexo B-2: Matriz de Acciones Estratégicas Institucionales con Indicadores y Metas 2018 – 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADOR	AÑO BASE 2017	METAS		
Código	Descripción	Código	Descripción			2018	2019	2020
OEI.01	Contribuir a los servicios básicos de calidad.	AEI.01.01	Fortalecer y gestionar proyectos en infraestructura de saneamiento eficiente y de calidad	Número de proyectos ejecutados de saneamiento en el distrito.	n.d	1	2	3
OEI.02	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.	AEI.02.01	Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales	Población beneficiaria con capacitaciones sobre liderazgo y gestión de organizaciones sociales con respecto al año anterior.	1,300	1,365	1,474	1,622
		AEI.02.02	Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores promoviendo su participación.	Número de beneficiarios de las acciones realizadas por DEMUNA, CIAM y OMAPED.	12,119	12,500	12,750	13,000
		AEI.02.03	Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la violencia contra la mujer, niños y adolescentes.	Número de casos atendidos en materia legal, psicológica y social en la DEMUNA.	7,542	7,560	7,600	7,700
		AEI.02.04	Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta de 05 años.	Número de beneficiarios en la atención de los policlínicos móviles de salud.	9,589	9,700	9,850	10,000
		AEI.02.05	Raciones alimenticias de calidad de manera completa y oportuna en beneficio de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	Número de personas atendidas por el Programa del Vaso de Leche.	29,264	30,000	31,000	32,000
				Número de raciones de LLE y HCEVM	392,514	393,000	393,500	394,000





				del Programa del Vaso de Leche distribuidas durante el año				
				Número de personas atendidas en los Programas Nutricionales	15,600	16,000	16,500	17,000
OEI.03	Mejorar la interconexión vial	AEI.03.01	Ejecución de proyectos de infraestructura vial, educativa, de salud, recreativa, seguridad ciudadana, defensa civil y ambiental programadas en beneficio de la población	Porcentaje de incremento de pistas construidas en el año respecto del año anterior	16,800	18.0%	19.5%	21.0%
		AEI.03.02	Implementar la mejora continua del transporte, tránsito vial y peatonal, teniendo en cuenta la normatividad vigente	Porcentaje de incremento de señalización de vías (horizontal), respecto al año anterior	45,645	2.0%	3.0%	4.0%
		AEI.03.03	Elaborar un Plan de recuperación y construcción de vías alternas en el distrito	Número de planes de recuperación y construcción de vías alternas en el distrito	n.d	0	1	1
OEI.04	Mejorar la habitabilidad en el distrito	AEI.04.01	Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad	Porcentaje de área urbana incorporada con habilitación urbana, del total de área urbanizable del distrito de Ate	63%	67%	70%	75%
		AEI.04.02	Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizado el catastro, los planos de zonificación, nomenclatura vial y numeración predial.	Porcentaje de predios incorporados en la base de datos e integrados al sistema de información catastral para su formalización, del total de predios del distrito de Ate.	84.4%	87%	90%	92%





		AEI.04.03	Implementar un sistema de categorización y actualización del saneamiento físico legal de los predios.	Número de licencias de edificación, emitidas en el año	443	445	450	500
OEI.05	Reducir los niveles de inseguridad ciudadana	AEI.05.01	Implementar y fortalecer el Plan de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de actividades realizadas del Plan Local de Seguridad Ciudadana	100%	100%	100%	100%
		AEI.05.02	Formación y capacitación de Comités de seguridad Ciudadana	Número de Juntas Vecinales o Comités vecinales de Seguridad Ciudadana en el distrito, respecto del año anterior	231	235	240	245
		AEI.05.03	Reforzar las zonas vulnerables con instrumentos de vigilancia con el apoyo de Serenos y Escuadrones especializados	Número de cámaras de video vigilancia en funcionamiento en el distrito de Ate	145	145	150	160
OEI.06	Promover la competitividad en el distrito	AEI.06.01	Impulsar convenios interinstitucionales con el sector empresarial para ampliar la oferta laboral a favor de las familias de Ate.	Número de Convenios Interinstitucionales suscritos para impulsar al sector empresarial.	4	5	6	7
		AEI.06.02	Promover el desarrollo, formalización y asociatividad en la micro, pequeña y mediana empresa del distrito de Ate.	Número de beneficiarios en cursos sobre empleo y gestión empresarial, respecto al año anterior	2,883	2,900	2,950	3,000
		AEI.06.03	Promover programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.	Número de beneficiarios de programas de empleo y asistencia técnica a las Mypes	5,550	5,600	5,700	5,800
		AEI.06.04	Realizar gestiones para la entrega de Becas de Estudios académicos y culturales, para emprendedores, jóvenes estudiantes	Número de becas de estudios académicos y culturales, becas para emprendedores	75	80	85	90





			y/o habilidades especiales.	s				
OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres	AEI.07.01	Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad	Número de evaluaciones de riesgos de desastres realizados en el distrito durante el año	n.d	5	10	15
		AEI.07.02	Evaluar y otorgar permisos de autorización para la instalación de elementos de seguridad dentro del distrito.	Número de autorizaciones de instalación de elementos de seguridad durante el año	8	9	10	11
		AEI.07.03	Fortalecer el Comité de Defensa Civil.	Número de Brigadas de Seguridad instaladas de Defensa Civil.	31	40	50	60
		AEI.07.04	Apoyo integral para la reducción de vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros naturales	Número de charlas y/o talleres sobre temas de prevención sobre peligros naturales	575	500	500	500
OEI.08	Mejorar la gestión ambiental	AEI.08.01	Realizar el mantenimiento sostenido del mobiliario urbano referente a parques, bermas y espacios públicos.	Porcentaje de incremento de acciones de mantenimiento urbano del mobiliario urbano, respecto al año anterior	78	10%	20%	30%
		AEI.08.02	Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate.	Porcentaje de incremento de áreas verdes en el distrito, debidamente mantenida	1,773,303	2%	3%	5%
		AEI.08.03	Impulsar la concientización ambiental e involucramiento de actores.	Número de talleres de sensibilización a la población.	40	42	45	47
		AEI.08.04	Gestión de residuos sólidos atendidos de manera integral en beneficio del distrito	Toneladas de residuos sólidos al día en promedio, en disposición final	586	640	700	750





		AEI.08.05	Mejorar la gestión integral del servicio de residuos sólidos.	Porcentaje de incremento de islas ecológicas con contenedores soterrados instalados en el distrito respecto al año anterior	36	20%	30%	50%
		AEI.08.06	Programa de segregación en la Fuente y recolección selectiva de RRSS	Porcentaje de incremento de viviendas que participan en el Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva, respecto al año anterior	48,800	5%	10%	15%
OEI.09	Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente	AEI.09.01	Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.	Número de instrumentos de gestión actualizados en el año	10	11	12	14
		AEI.09.02	Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito	Número de sistemas informáticos desarrollados e implementados	6	6	8	10
		AEI.09.03	Gestión por procesos y el sistema de control interno	Número de acciones implementadas en gestión por procesos	2	2	2	2
		AEI.09.04	Gestión por Resultados - Proyectos de Inversión Pública y Programas Presupuestales	Porcentaje del presupuesto institucional orientados a programas presupuestales	40%	45%	50%	55%
		AEI.09.05	Actualización, Seguimiento y Evaluación de los instrumentos de Planeamiento de la corporación municipal	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2018-2020	n.d	85%	90%	100%





		AEI.09.06	Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos	Porcentaje de trabajadores administrativos y operativos capacitados de acuerdo al Plan de Desarrollo de Personas	66%	70%	80%	90%
		AEI.09.07	Contribuir a mejorar los procesos de Control y Recaudación municipal	Porcentaje de incremento de la recaudación predial, respecto del año anterior	54,488,528	7%	10%	13%

IV. INDICADORES DE GESTIÓN

Código	Objetivos Estratégicos Institucionales	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2019
OEI.01	Contribuir a los servicios básicos de calidad	Porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio higiénico dentro de la vivienda, en el distrito.	Porcentaje	82.0%
OEI.02	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.	Número de personas que participan en las actividades de educación, cultura y deporte	Número	156,000
OEI.03	Mejorar la interconexión vial	Porcentaje del presupuesto en inversión destinada a proyectos de infraestructura vial.	Porcentaje	56.0%
OEI.04	Mejorar la habitabilidad en el Distrito.	Número de Resoluciones de habilitación urbana (Regularización) emitidas durante el año.	Número	22
OEI.05	Reducir los niveles de inseguridad ciudadana.	Número de denuncias de robos y hurtos en el distrito, durante el año.	Número	4,250
OEI.06	Promover la competitividad en el distrito.	Número de licencias de funcionamiento entregadas durante el año.	Número	3,488
OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres.	Número de viviendas en condición de vulnerabilidad ante riesgo de desastres.	Número	15,600
OEI.08	Mejorar la gestión ambiental.	Número de operativos sobre contaminación ambiental realizados durante el año.	Número	65
OEI.09	Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente.	Nivel de cumplimiento en portales de transparencia estándar.	Número	7.9%





V. OBJETIVOS PRIORIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019

La finalidad del POI es articular los objetivos estratégicos institucionales con las intervenciones públicas (actividades) de las entidades públicas, considerándose dentro de estas a los Gobiernos Locales.

Los objetivos institucionales priorizados para el año 2018 son los siguientes:

Objetivo 1: Contribuir a los servicios básicos de calidad.

Objetivo 2: Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

Objetivo 3: Mejorar la interconexión vial.

Objetivo 4: Mejorar la habitabilidad en el distrito.

Objetivo 5: Reducir los niveles de inseguridad ciudadana.

Objetivo 6: Promover la competitividad en el distrito.

Objetivo 7: Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres.

Objetivo 8: Mejorar la gestión ambiental.

Objetivo 9: Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente.

VI. PRINCIPALES METAS A ALCANZAR, CON INDICADOR DE RESULTADOS

De conformidad con las Directivas rectoras para la formulación de los Planes Estratégicos Institucionales (POI), para el presente año fiscal 2018, se han elaborado, coordinado y consolidado los Indicadores de Gestión y de Resultados, los mismos que constituyéndose en parámetros del presente Plan, servirán para medir el nivel de cumplimiento de las Metas propuestas para cada Acción Estratégica Institucional a través de las respectivas Actividades propuestas.





ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES, INDICADORES Y METAS 2019

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2019
Código	Descripción			
AEI.01.01	Fortalecer y gestionar proyectos en infraestructura de saneamiento eficiente y de calidad	Número de proyectos ejecutados de saneamiento en el distrito.	Número	2
AEI.02.01	Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales	Población beneficiaria con capacitaciones sobre liderazgo y gestión de organizaciones sociales con respecto al año anterior.	Número	1,474
AEI.02.02	Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores promoviendo su participación.	Número de beneficiarios de las acciones realizadas por DEMUNA, CIAM y OMAPED.	Número	12,750
AEI.02.03	Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la violencia contra la mujer, niños y adolescentes.	Número de casos atendidos en materia legal, psicológica y social en la DEMUNA.	Número	7,600
AEI.02.04	Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta de 05 años.	Número de beneficiarios en la atención de los policlínicos móviles de salud	Número	9,850
AEI.02.05	Raciones alimenticias de calidad de manera completa y oportuna en beneficio de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	Número de personas atendidas por el Programa de Vaso de Leche.	Número	31,000
		Número de raciones de LLE y HCEVM del Programa del Vaso de Leche distribuidas durante el año	Ración	393,500
		Número de personas atendidas en los programas nutricionales	Número	16,500
AEI.03.01	Ejecución de proyectos de infraestructura vial, educativa, de salud, recreativa, seguridad ciudadana, defensa civil y ambiental programadas en beneficio de la población	Porcentaje de incremento de pistas construidas en el distrito, respecto al año anterior	Porcentaje	19.5%
AEI.03.02	Implementar la mejora continua del transporte, tránsito vial y peatonal, teniendo en cuenta la normatividad vigente	Porcentaje de incremento de señalización de vías (horizontal), respecto del año anterior	Porcentaje	3.0%
AEI.03.03	Elaborar un Plan de recuperación y construcción de vías alternas en el distrito	Número de planes de recuperación y Construcción de vías alternas en el distrito	Número	1



Municipalidad Distrital de Ate

AEI.04.01	Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad	Porcentaje de área urbana incorporada con habilitación urbana, del total de área urbanizable del distrito de Ate.	Porcentaje	70.0%
AEI.04.02	Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizado el catastro, los planos de zonificación, nomenclatura vial y numeración predial del distrito	Porcentaje de predios incorporados en la base de datos e integrados al sistema de información catastral para su formalización, del total de predios del distrito de Ate.	Porcentaje	90.0%
AEI.04.03	Implementar un sistema de recategorización y actualización del saneamiento físico legal de los predios	Número de licencias de edificación, emitidas en el año	Número	450
AEI.05.01	Implementar y fortalecer el Plan de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje	100.0%
AEI.05.02	Formación y capacitación de Comités de seguridad Ciudadana	Número de Juntas Vecinales o Comités vecinales de Seguridad Ciudadana en el distrito, respecto al año anterior	Número	240
AEI.05.03	Reforzar las zonas vulnerables con instrumentos de vigilancia con el apoyo de Serenos y Escuadrones especializados	Número de cámaras de video vigilancia en funcionamiento en el distrito	Número	150
AEI.06.01	Impulsar convenios interinstitucionales con el sector empresarial para ampliar la oferta laboral a favor de las familias de Ate.	Número de Convenios Interinstitucionales suscritos para impulsar al sector empresarial.	Convenios	6
AEI.06.02	Promover el desarrollo, formalización y asociatividad en la micro, pequeña y mediana empresa del distrito de Ate.	Número de beneficiarios en cursos sobre empleo y gestión empresarial, respecto al año anterior	Número	2,950
AEI.06.03	Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.	Número de beneficiarios en programas de empleo y asistencia técnica a las Mypes	Número	5,700
AEI.06.04	Realizar gestiones para la entrega de Becas de estudios académicos y culturales, para emprendedores, jóvenes estudiantes y/o habilidades especiales.	Número de becas de estudios académicos y culturales, becas para emprendedores	Número	85
AEI.07.01	Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad	Número de evaluaciones de riesgo de desastres realizados en el distrito durante el año	Número	10
AEI.07.02	Evaluar y otorgar permisos de autorización para la instalación de elementos de seguridad dentro del distrito.	Número de autorizaciones de instalación de elementos de seguridad durante el año	Número	10
AEI.07.03	Fortalecer el Comité de Defensa Civil.	Número de Brigadas de Seguridad instaladas de Defensa Civil.	Número	50
AEI.07.04	Apoyo integral para la reducción de vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros naturales	Número de charlas y/o talleres sobre temas de prevención sobre peligros naturales	Número	500





Municipalidad Distrital de Ate

AEI.08.01	Realizar el mantenimiento sostenido del mobiliario urbano referente a parques, bermas y espacios públicos.	Porcentaje de incremento de acciones de mantenimiento urbano del mobiliario, respecto al año anterior	Porcentaje	20.0%
AEI.08.02	Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate.	Porcentaje de incremento de áreas verdes del distrito debidamente mantenida	Porcentaje	3.0%
AEI.08.03	Impulsar la concientización ambiental e involucramiento de actores.	Número de talleres de sensibilización sobre el medio ambiente a la población.	Número	45
AEI.08.04	Gestión de residuos sólidos atendidos de manera integral en beneficio del distrito	Toneladas de residuos sólidos en el día en promedio, en disposición final	Número	700
AEI.08.05	Mejorar la gestión integral del servicio de residuos sólidos.	Porcentaje de incremento de islas ecológicas con contenedores soterrados instalados en el distrito, respecto al año anterior	Porcentaje	30.0%
AEI.08.06	Programa de segregación en la Fuente y recolección selectiva de RRSS	Porcentaje de incremento de viviendas que participan en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva, respecto al año anterior.	Porcentaje	10.0%
AEI.09.01	Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.	Número de instrumentos de gestión actualizados en el año	Número	12
AEI.09.02	Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito de Ate	Número de sistemas informáticos desarrollados e implementados	Número	8
AEI.09.03	Gestión por procesos y el sistema de control interno	Número de acciones implementadas en gestión por procesos	Número	2
AEI.09.04	Gestión por Resultados - Programas presupuestales	Porcentaje del presupuesto institucional orientados a programas presupuestales	Porcentaje	50.0%
AEI.09.05	Revisión y actualización de los instrumentos de Planeamiento de la Corporación Municipal	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2018-2020	Porcentaje	90.0%
AEI.09.06	Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos	Porcentaje de trabajadores administrativos y operativos capacitados de acuerdo al Plan de Desarrollo de Personas	Porcentaje	80.0%
AEI.09.07	Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal	Porcentaje de incremento de la recaudación predial, respecto al año anterior	Porcentaje	10.0%



VII. ANEXOS:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos:
Meta SIAF:
Año: 2019
Fecha:
Pág. 1 de

OEI.....

AEI.....



Cód.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1																	
AO2																	
AO3																	

U.M. = Unidad de Medida

\$/.....



Anexo B-4: POI Consolidado con Programación Financiera

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Periodo del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos:
Meta SIAF:

OEI.....

AEI.....

Año: 2019

Fecha:.....

Pág. 1 de ...

Cód.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Física Anual	Programación Financiera												Monto POI S/.
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO 1																
AO 2																
AO 3																

U.M. = Unidad de Medida

S/.





VIII. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POR ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS.

Plan Operativo Institucional

2019





ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN



Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 02 ALCALDÍA

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Proponer al Concejo Municipal los instrumentos de gestión para su aprobación.	Acción		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	1
AO 2	Proponer, aprobar y emitir normas legales para el desarrollo de actividades, proyectos y el funcionamiento administrativo.			75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900	2
AO 3	Programar y ejecutar acciones de concertación			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	3

U.M. = Unidad de Medida

SI.



[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. HORA FLORES SPINA
 Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abg. OSEAR BENJAMIN MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 03 GERENCIA MUNICIPAL

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Facilitar una adecuada atención a los ciudadanos que requieren los servicios municipales a través de la GM	Atención		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	1
AO 2	Seguimiento de reglamentos y/o lineamientos para el cumplimiento de normas locales	Seguimiento		1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	16	2
AO 3	Revisar y elevar el P/A, estados financieros y presupuestales, la Memoria Institucional, los instrumentos de gestión como el ROF, TUPA, MAPRO, TUSNE, RAS, CUIS, para su aprobación y otros necesarios para el buen funcionamiento de la corporación municipal	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3
AO 4	Monitorear y evaluar el desarrollo de las acciones de las Unidades a su cargo, y demás Unidades Orgánicas	Acción		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	4
AO 5	Supervisar los sistemas administrativos de la administración municipal en cumplimiento a las normas que emiten los órganos de control del estado	Acción		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	5

U.M. = Unidad de Medida

SI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. ADALBERTO GUARIGUAN RAMIREZ
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
Gerente de Planeación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:



ÓRGANO DE CONTROL



POI Consolidado con Programación Física

PERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

del PEI: 2018-2020
Gobierno: Gobierno Local
Público
Municipalidad Distrital de Ate
Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
de Costos: 06 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Año: 2019
Fecha:
Pág. 1 de

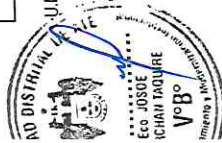
Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.03 Gestión por procesos y el sistema de control interno

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Servicio de control posterior	Informe							1					1		2	1
AO 2	Servicio de control simultáneo	Informe		1	2	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	27	2
AO 3	Servicio relacionado	Informe		12	4	6	5	5	5	9	3	7	5	6	5	72	3
AO 4	Gestión administrativa del OCI	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	4

SI

U.M. = Unidad de Medida



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
CPCC MARIA TERESA VILLANUEVA ENRIQUEZ
Jefe del Organismo de Control Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lc. ROSA ELIZABETH SERRA
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abg. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:



ÓRGANO DE DEFENSA MUNICIPAL



Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 07 PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Representar y defender los intereses y derechos de la Entidad en los procesos judiciales.	Expediente		80	83	83	83	86	83	84	86	83	83	83	83	1000	1
AO 2	Representar y defender los intereses y derechos de la Entidad en los procesos arbitrales.	Expediente		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	2
AO 3	Representar y defender los intereses y derechos de la Entidad en los procesos de conciliación.	Expediente		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	30	3
AO 4	Representar y defender los intereses y derechos de la Entidad en los procesos administrativos.	Expediente		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	30	4
AO 5	Formular denuncias ante el Ministerio Público	Expediente		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	20	5
AO 6	Formular demandas en defensa de los derechos e intereses de la Entidad.	Expediente		2	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	6
AO 7	Resolver las Consultas Jurídicas del Alcalde o cualquier otro Funcionario.	Documento		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	8
AO 8	Asesorar a la Alta Dirección y a los Funcionarios Municipales en asuntos de carácter general.	Expediente		8	8	9	8	9	8	8	9	8	8	8	9	100	9
AO 9	Informar semestralmente al Consejo Municipal del estado de los Procesos a cargo de la Procuraduría.	Documento		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	10
AO 10	Informar al Consejo Jurídico del Estado sobre el Estado sobre el estado de los procesos a cargo de la Procuraduría.	Documento		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	11

SI:

U.M. = Unidad de Medida

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



Abog. JUAN FERNANDO NÚÑEZ LOMBARDI
PROCURADOR
CAL 06637

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. NORAY ROSARIO SERNA
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MACHO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:





ORGANOS DE ASESORAMIENTO

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 08 GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA

Año: 2019
 Fecha:
 Pág. 1 de

OEL09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Revisión y evaluación legal de convenios de interés de la Corporación de Trabajo	Informe		6	5	4	5	5	6	7	5	8	5	8	6	70	1
AO 2	Participación en Comités y Comisiones	Acción		3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	40	2
AO 3	Elaborar propuestas sobre instrumentos, manual de gestión y/o legislación	Documento		0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	3
AO 4	Emisión informe legal en expedientes administrativos que serán resueltos en última instancia (apelación)	Expediente		3	5	2	3	5	2	3	5	2	3	5	2	40	4
AO 5	Elaboración y visado de contratos y convenios	Atención		6	7	6	7	6	7	6	7	6	7	6	7	78	5
AO 6	Revisión y visado de Resoluciones de Alta Dirección	Atención		20	15	20	15	20	15	20	15	20	15	20	15	210	6
AO 7	Atención en Consultorios Jurídicos Gratuitos	Acción		250	260	240	250	260	240	250	260	240	250	260	240	3000	7
AO 8	Emisión opinión legal a pedido de la Alta Dirección y Unidades Orgánicas	Informe		110	100	120	110	100	120	110	100	120	110	100	120	1320	8

U.M. = Unidad de Medida

SI.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 MICHELIVAN NINAHUAYAN FLORES
 GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 OSCAR BENAVIDES MAJINO
 Gerente de Planificación Estratégica


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Pliego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 09 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Meta SIAF: '0051

Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Trámite y seguimiento de los documentos administrativos	Documento		130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1560	
AO 2	Reuniones de Coordinación con el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno	Acta		1	1		1		1		1		1		1	6	
AO 3	Asistencia técnica al comité de control interno.	Acción				1			1			1			1	4	

U.M. = Unidad de Medida

SI

Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.05 Actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos de Planeamiento de la Corporación Municipal.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Supervisar y monitorear la formulación, actualización y evaluación de los instrumentos de planificación.	Documento		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 2	Supervisar y monitorear el procesamiento de la información estadística	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 3	Supervisar y monitorear la evaluación de la programación de los Programas, Proyectos y Actividades (Físico - Financiero)	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

U.M. = Unidad de Medida

SI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
J. C. Ponce
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
J. C. Ponce
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Oscar Benavides Majino
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Periodo del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 09 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Meta SIAF: 0051

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de los servicios en el distrito.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Supervisar y monitorear la formulación, actualización y evaluación de los instrumentos de gestión por procesos.	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

U.M. = Unidad de Medida

SI.

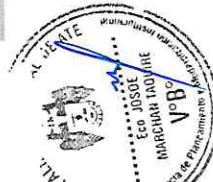
OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.04 Gestión por Resultados - Proyectos de inversión Pública y Programas Presupuestales.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Supervisar y monitorear la formulación, programación, ejecución y evaluación del presupuesto institucional.	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 2	Programar y conducir el proceso del Presupuesto participativo y consolidar los resultados.	Documento		1	1	1	1	1	1	1						5	
AO 3	Supervisar y monitorear el Programa Multianual de Inversiones.	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

U.M. = Unidad de Medida

SI.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lc. ROSA FLOREANO SEPANA
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lc. ROSA FLOREANO SEPANA
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ALCALDE
ALCALDE OSCAR MAJINO

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 09.1 SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

Año: 2019

Fecha:
Pág. 1 de

OEL09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.04 Gestión por Resultados - Proyectos de Inversión y Programas presupuestales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Certificaciones de Créditos Presupuestarios para gastos corrientes e inversiones en el SIAF.	Documento		300	400	400	400	400	400	400	400	400	400	500	500	4900	2
AO 2	Elaboración de las Modificaciones presupuestales funcional programático, institucional y reducción del marco presupuestal	Registro		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	3
AO 3	Formalización de las Modificaciones presupuestales funcional programático, institucional y reducción del marco presupuestal	Documento		1	2	3	2	3	1	3	2	3	2	2	2	26	3
AO 4	Elaboración de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos	Documento		1			1			1			1			4	5
AO 5	Elaboración de la Evaluación Presupuestaria Anual 2018 y I Semestre 2019.	Documento						1			1					2	4
AO 6	Conciliación de Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos Anual 2018 y I Semestre 2019.	Documento				1				1						2	1
AO 7	Elaboración y presentación del Proyecto de Programación Multianual 2020-2022.	Documento							1							1	1
AO 8	Elaboración y presentación del Presupuesto Institucional de Apertura 2020	Documento													1	1	1
AO 9	Planificar, ejecutar el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y adolescentes y Adultos.	Documento		1	1	1			1							4	2

U.M. = Unidad de Medida

TOTAL: SI.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
JUAN PABLO HUAYAN ARANA
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO

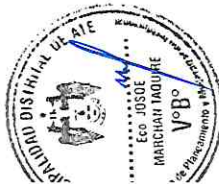
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
LIE MORENO SERRA
Gerente de Planeación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
AL CALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:



Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020 Año: 2019 Fecha:
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local Pág. 1 de
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 09.2 SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.05 Actualización, Seguimiento y Evaluación de los instrumentos de Planeamiento de la corporación municipal

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2019	DOCUMENTO				1										1	1

U.M. = Unidad de Medida

SI,

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Actualización de instrumentos de Gestión (TUSNE, Directivas y otros)	DOCUMENTO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
AO 2	Actualización del TUPA	DOCUMENTO				1										1	2
AO 3	Acciones para la implementación de Estándares de Calidad para la mejora en la atención a la ciudadanía.	ACCIÓN		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	3
AO 4	Mapeo y Mejora de la Gestión por Procesos	ACCIÓN		1	1	1	1	1	1	1						5	4

U.M. = Unidad de Medida

SI,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Ego. JOSE MARCHAN TAQUIRE
 Subgerente de Planeamiento y Modernización Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Ego. JOSE MARCHAN TAQUIRE
 Subgerente de Planeamiento y Modernización Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Ego. OSCAR BENAVIDES WAJINO
 Alcalde

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pilego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 09.3 SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y ESTADÍSTICA

Año: 2019
 Fecha:
 Pág. 1 de 1

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.05 Actualización, Seguimiento y Evaluación de los instrumentos de Planeamiento de la corporación municipal

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI)	Documento								1					1	2	1
AO 2	Seguimiento de los Planes Estratégicos (PEI - PDLC)	Documento			2					1						3	2
AO 3	Seguimiento de indicadores, políticas, directivas y planes	Documento			4				4						4	16	3

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Llenado y remisión de información de los registros de otras entidades del estado.	Documento		1					1							2	1
AO 2	Actualización del compendio estadístico municipal.	Documento								1						1	2
AO 3	Desarrollo de la encuesta a la población sobre la gestión municipal y sus servicios externos.	Documento			1											1	3
AO 4	Elaborar la Memoria Institucional Municipal.	Documento			1											1	4

U.M. = Unidad de Medida

SI.




 OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE


 LIC. NORA FLORIANO SERRIA
 Gerente de Planificación Estratégica

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020 Año: 2019
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 09.4 SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Fecha:

Pág. 1 de

OEL09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI09.04 Gestión por Resultados - Proyectos de Inversión Pública y Programas presupuestales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Actualización de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI).	Documento					1									1	1
AO 2	Seguimiento a los proyectos de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI).	Documento			1				1						1	4	2
AO 3	Seguimiento a los proyectos financiados mediante transferencia de los sectores en el distrito de Ate.	Documento					1				1				1	3	3
AO 4	Evaluación Ex post de los proyectos de inversión, que cumplan con los criterios que señala la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF.	Documento							1						1	2	4

U.M. = Unidad de Medida

SI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. GINES NILO MENDOZA ALVINO
Subgerente de Programación Multianual de Inversiones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. GINES NILO MENDOZA ALVINO
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

o B-3: POI Consolidado con Programación Física

PERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

del PEI: 2019 Año: 2019 Fecha:
 Gobierno: Gobierno Local Público
 Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 le Costos: 18 GERENCIA DE COOPERACION Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
 VF: '0064 Pág. 1 de

Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente
 AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Planificar, diseñar y gestionar el POI	Doc.		4	1	2	4	2	1	4	4	2	2	2	2	30	2
AO 2	Gestionar y diseñar proyectos de cooperación	Doc.		2	1	0	1	1	2	1	0	0	1	0	0	9	1
AO 3	Gestionar donaciones	Acción		0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3	2
AO 4	Elaborar proyectos de convenios e informes de opinión técnica	Doc.		1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	18	1
AO 5	Supervizar programas, proyectos, convenios nacionales e internacionales y donaciones internacionales	Supervisión		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	1
AO 6	Evaluar programas, proyectos, convenios nacionales e internacionales y donaciones internacionales	Doc.		0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3	2
AO 7	Gestionar el Programa Mas y Mejor Educación Superior en Ate	Acción		2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	28	1
AO 8	Representar al Alcalde y/o Municipalidad en actividades y relaciones nacionales e internacionales	Acción		0	1	2	0	0	2	1	2	4	1	0	0	13	1
AO 9	Organizar y difundir las actividades de la Gerencia	Evento		2	0	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	8	1

U.M. = Unidad de Medida TOTAL: SI.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. HORA FLORENTINO TERNER
 Gerente de Planificación Estratégica

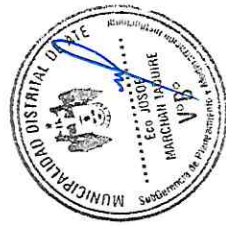
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 MSTR. WILLIAM JORGE MORENO ZAVALA
 GERENTE DE COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVENDES MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:



ÓRGANOS DE APOYO

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 04 SECRETARÍA GENERAL

Año: 2019

Fecha:
Pág. 1 de

OEL09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Elaborar y emitir las Normas y Disposiciones de carácter municipal	Norma		71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	852	
AO 2	Asistir y elaborar las Actas de Sesiones de Consejo Ordinarias, Extraordinarias, Solemnes y CCLD.	Documento		2	2	2	2	3	2	4	3	2	3	2	3	30	
AO 3	Publicación de normas municipales en el Diario Oficial "El Peruano".	Publicación		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
AO 4	Certificación de Documentos, Expedientes - Administrativos.	Documento		1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	12000	
AO 5	Atención de solicitudes de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Documento		220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	2640	
AO 6	Atender el Libro de Reclamaciones	Acción		16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192	
AO 7	Atención de quejas de vecinos	Acción		31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	372	
AO 8	Celebración de matrimonios civiles ordinarios.	Acto registral		65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780	
AO 9	Publicación de aviso matrimonial.	Acto registral		18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216	
AO 10	Copias certificadas del archivo de registro civil.	Documento		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	
AO 11	Matrimonios civiles comunitarios.	Acto registral		0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
AO 12	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

U.M. = Unidad de Medida

SI.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARÍA GENERAL
ELABORADO POR: AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
GERENTE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
JOSÉ ANTONIO SANCHEZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ALCALDE
APROBADO POR: OSCAR BENAVIDES MAJINO

REVISADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Pilego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 04.1 UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OEL09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Recepcionar y controlar las actividades relacionadas con la orientación, información y atención al ciudadano	Documento		6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	72,000	1
AO 2	Programar y controlar las actividades relacionadas al archivo central	Documento		4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	50	2
AO 3	Aplicación y cumplimiento de normas vigentes sobre archivo documentario	Capacitación		2	1					2	1					6	3
AO 4	Capacitación para el cumplimiento del manual para la mejora de la atención al ciudadano	Taller				1										1	4
AO 5	Depuración de expedientes y documentos del Archivo Municipal.	Capacitación			2			1	1			1	1			6	5
AO 6	Supervisar las actividades relacionadas a la gestión documentaria	Documento		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6
AO 7	Controlar a los fedatarios y certificadores	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	7

U.M. = Unidad de Medida

SI:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



Prof. FELIX VIVANCO MALDONADO
Gerente de la Unidad de Gestión Documentaria
Atención al Ciudadano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 05 SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

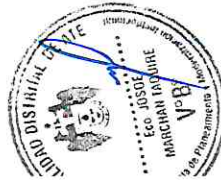
Año: 2019
 Fecha:
 Pág. 1 de

OEL09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Campaña masiva de difusión de obras y actividades de la municipalidad	Publicidad		180	235	210	200	190	245	205	230	210	195	210	110	2,420	1
AO 2	Uso de las redes sociales en campañas de difusión	Acción		170	220	225	190	205	210	220	240	200	180	180	80	2,320	2
AO 3	Campaña publicitaria con medios audiovisuales	Acción Publicitaria		80	95	60	120	90	85	145	165	95	105	120	120	1,280	3
AO 4	Equipamiento con artefactos eléctricos, electrónicos y movilidad	Equipo				10	4	3	6	8	5					36	4
AO 5	Actividades protocolares de apoyo al alcalde, funcionarios y regidores	Acción		60	60	75	50	60	85	90	105	85	70	65	85	890	5
AO 6	Diseño gráfico de la publicidad revistas, placas y otros	Acción		75	85	90	95	105	120	120	120	85	85	90	90	1,160	6
AO 7	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional	Acción		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	7

U.M. = Unidad de Medida Si:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. Samuel Marcos Espinoza
 Secretario de Imagen Institucional y Comunicaciones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. Oscar Benavides Majino
 Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. Oscar Benavides Majino
 ALCALDE

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 10 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha:

Pág. 1 de

Año: 2019

OEL09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEL09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Dirigir y gestionar las acciones de recursos (humanos, financieros, contables, logísticos y de tesorería) suficientes y oportunos para el desarrollo de las actividades y proyectos de la municipalidad	Documento		7	7	10	9	8	6	10	8	8	9	8	8	98	1
AO 2	Evaluar, revisar y controlar los ingresos ejecutados y los gastos de la corporación edil	Supervisión		3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	40	2
AO 3	Fortalecer las capacidades del personal técnico y profesional de la gerencia	Capacitación			11					11						22	3

U.M. = Unidad de Medida

SI:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
CPC LEONARDO E. VILCHEZ FERNANDEZ
Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. NORA COLOMBO SERNA
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MATAJINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 10.1 SURGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Fecha:

Pág. 1 de

OEL09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

Cód.	Actividad Operativa	U.M.	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Implementar actividades de planificación de Capacitación	Documento		1	1	3										5	1
AO 2	Implementar el Plan de Desarrollo de las Personas 2018	Capacitaciones		0	1	6	6	6	6	6	6	6	5	5	2	55	2
AO 3	Aprobar documentos de gestión para la transición de la MDA a la Ley del Servicio Civil, para la gestión de Recursos Humanos, acorde a los lineamientos de SERVIR	Documento												1		1	3
AO 4	Actividades de integración	Documento		0	0	2	1	2	0	0	0	0	0	1	1	7	4
AO 5	Campañas de salud preventiva	Documento		0	0	1	6	1	6	1	6	4	7	1	3	36	5
AO 6	Programas de Fortalecimiento e Interacción Familiar	Documento		0	0	1	1	1	0	2	1	0	1	2	0	9	6
AO 7	Programa de Charlas sobre Derechos Fundamentales	Documento		0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	7	7
AO 8	Gestión referente al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	PLANILLA		1332	1284	1205	1274	1254	1244	1257	1252	1251	1254	1252	1252	15111	8
AO 9	Elaborar las planillas del Seguro Vida Ley	PLANILLA		142	140	140	141	140	140	140	140	140	140	140	140	1683	9
AO 10	Llevar el control y mantener actualizado el Sistema de la Declaración Jurada de la Contraloría General de la República de los Funcionarios de la Corporación Municipal	DECLARACIÓN		32	3	18	10	14	12	13	13	13	13	13	13	167	10



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
LTC. RAFAEL RAMÍREZ CHALCO
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
LTC. NORAYDIA SERRA
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MADINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 10.1 SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

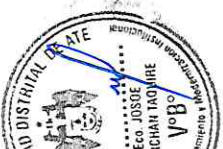
Año: 2019

Fecha:
Pág. 1 de

OEL009 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente											
AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos											
Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Financiera Anual	Programación Física							
				1	2	3	4	5	6	7	8
AO 11	Manejo de los Sistemas Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Desplido (RSNDD), Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM) de los Funcionarios de la Corporación Municipal	DECLARACIÓN JURADA		0	2	1	1	1	1	1	1
AO 12	Realizar el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) en base a la Ley N°	INFORME		3	1	1	1	1	1	0	1
AO 13	Capacitar a todo el personal de la MDA; comité de SST y Brigadas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo	CAPACITACIÓN		2	3	3	5	4	4	4	2
AO 14	Minimizar lesiones y enfermedades ocupacionales por accidente en las instalaciones	ATENCIÓN		10	10	11	10	10	11	10	12
AO 15	Verificación y seguimiento de la implementación de SG SST	ACCION		2	2	2	3	2	2	3	2

U.M. = Unidad de Medida

Sl.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
LIC. MORA FLOREANO SERRA
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
LIC. RAFAEL RAYMUNDO CHALCO
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

APROBADO POR:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 10.4 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

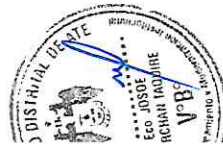
OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Convocar procesos de selección	PROCESOS		0	8	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	108	1
AO 2	Despacho de bienes y útiles de oficina	SERVICIO		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	2

U.M. = Unidad de Medida

SI.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



ING. EDUARDO E. CORREA TALLEDO
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO



ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

B-3: POI Consolidado con Programación Física

RATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

PEI: 2018-2020

Gobierno: Gobierno Local

Público

Municipalidad Distrital de Ate

Municipalidad Distrital de Ate

Costos: 10.3 SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

0061

Fecha:

Pág. 1 de

Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Programar y ejecutar las actividades propias del sistema nacional de contabilidad.	Documento		2	1	1	1	1	1	1	1	2	0	1	2	14	1
AO 2	Tratamiento de documentación sustentatoria, liquidación financiera, ejecución a nivel de gastos para su presentación a las unidades operativas que lo soliciten	Documento		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	2
AO 3	Elaboración y ejecución financiera de ingresos y gastos	Documento		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3
AO 4	Capacitación al personal de la subgerencia de contabilidad	Acción		0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	4
AO 5	Capacitación al personal de la subgerencia de contabilidad	Registro		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	5
AO 6	Registro del total de las provisiones, planillas, órdenes de compra y servicios, encargaturas, rendición de gastos y notas de contabilidad	Acción		536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	6432	6
AO 7	Registro de comprobantes de pago en el coa, planilla electrónica	Seminario		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	7
AO 8	Arqueos de caja inopinados a plataforma y tesorería	Servicio		1	2	2	2	1	3	1	2	2	2	1	3	22	8
AO 9	Remisión y atención con informes y memorándum	Acción		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	9

U.M. = Unidad de Medida


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 C.P.C. WILSON BANCHEZ AREVALO
 SUB GERENTE DE CONTABILIDAD


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lito YANUARY HERNANDEZ
 Gerente de Planificación Estratégica


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MASHO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pilego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 102 SUBGERENCIA DE TESORERIA

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Registro organizador de ingresos recaudados por la municipalidad y control de la transferencia del gobierno central	Registro		1,286	1,282	1,286	1,286	1,286	1,286	1,286	1,286	1,286	1,286	1,286	1,286	15,428	1
AO 2	Registro diario de la recaudación de ingresos y registro de la transferencia del gobierno central	Registro		23	21	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	274	23
AO 3	Emisión de informes periódicos de la consolidación de ingresos corrientes y ingresos por todo rubro	Informes		58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	696	3
AO 4	Organizar el proceso de la fase de operaciones de tesorería efectuando el pago y amortizando los compromisos financieros de la institución	Procesos		550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	6,600	4
AO 5	Elaboración de conciliaciones bancarias, administrativas y custodia de especies valoradas y pagos con recursos de caja chica	Conciliación		66	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	825	5
AO 6	Registros de cuentas por pagar y devengados de acuerdo al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en relación a las normas de tesorería	Registro		572	720	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	8,512	6
AO 7	Atención de documentos de los contribuyentes, áreas administrativas de la municipalidad y de otras instituciones	Documentos		50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	7

U.M. = Unidad de Medida

SI:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Ate
PC JANET VICTORIA PORRAS SANT
Subgerente de Tesorería

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Ate
JC Porras
Lic. NORBERTO GUANO SERRA
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Ate
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

REVISADO POR:

APROBADO POR:

B-3: POI Consolidado con Programación Física

RATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

PEI: 2018-2020 Fecha:

Gobierno Local: Público Pág. 1 de

Municipalidad Distrital de Ate

Municipalidad Distrital de Ate

Costos: 10.5 SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Control del Patrimonio y actualización del Marguest de bienes	Accion		4	4	7	6	4	6	5	5	6	5	5	5	62	1
AO 2	Saneamiento Físico Legal, de Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad	Accion		3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	41	2
AO 3	Cobertura de seguros para Locales y Vehículos Municipales	Documento		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
AO 4	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles y Vehicular de la Municipalidad 2018	Documento		1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	6	4
AO 5	Mantenimiento Preventivo de Camaras de Videos Vigilancia externas e internas de propiedad municipal	Registro		0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	12
AO 6	Implementación del Sistema de Control Patrimonial y Equipos de Computo	Documento		0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3	13
AO 7	Revisión Técnica y adquisición SOAT para unidades vehiculares	Documento		0	0	290	0	0	0	0	0	0	0	0	0	290	17
AO 8	Administrar y Suministrar el Combustible a las Diferentes Areas de la Municipalidad	Registro		2880	2625	2600	2550	2640	2750	2800	2880	2750	2750	2785	2750	32760	21
AO 9	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular de la Municipalidad de Ate	Servicio		690	690	710	715	715	715	700	710	700	700	715	710	8470	26
AO 10	Mantenimiento de Infraestructura de Locales Municipales	Accion		40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480	31

U.M. = Unidad de Medida

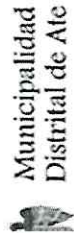
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. CARLOS CHIRIN CASTILLO
SUB GERENTE DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. JOSE LUIS SANCHEZ
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

APROBADO POR:

REVISADO POR:



POI Consolidado con Programación Física

PERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

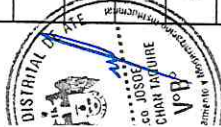
del PEI: 2018-2020
Gobierno: Gobierno Local
Público
Municipalidad Distrital de Ate
Municipalidad Distrital de Ate
e Costos: 19 GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Año: 2019

Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Licenciamiento de software	LICENCIAS				1			1			1				3	
AO 2	Mejoramiento y Mantenimiento de los Sistemas Informáticos	DOCUMENTO		1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3	20	
AO 3	Adquisición de Sistemas Informático	DOCUMENTO				2			2			2				6	
AO 4	Implementación y Mantenimiento de soluciones Apps	DOCUMENTO					1				1				1	3	
AO 5	Adquisición de Equipos de cómputo y otros.	DOCUMENTO				1			1			1			1	4	
AO 6	Mantenimiento correctivo de Equipos Informáticos	DOCUMENTO			1		1		1		1		1		1	6	
AO 7	Mantenimiento preventivo de Equipos Informáticos	DOCUMENTO			1		1		1		1		1		1	6	
AO 8	Implementación de Redes de Comunicación	DOCUMENTO				1			1			1			1	4	
AO 9	Mantenimiento de Redes de Comunicación	DOCUMENTO				1			1			1			1	4	
AO 10	Seguridad de Software y Hardware.	DOCUMENTO			2						2					4	
AO 11	Generación de Emisión Masiva de Tributos Municipales	DOCUMENTO				1					1					2	
AO 12	Implementación de soluciones de TI	DOCUMENTO				2			2			2			2	8	
AO 13	Digitalización	DOCUMENTO				1			1			1			1	4	
AO 14	Capacitación de personal	TALLER			1		1		1		1		1		1	6	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



ING. DANTE E. DE LA CRUZ MORI
Gerente de Tecnologías de la Información

ELABORADO POR:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Gerente de Tecnologías de la Información

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

APROBADO POR:



ÓRGANOS DE LÍNEA

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 11 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Fecha:

Pág. 1 de

Año: 2019

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Evaluación integral del cumplimiento de los objetivos de la Gerencia	Acción		1												1	1
AO 2	Evaluación integral del cumplimiento de los objetivos institucionales	Acción				1										1	2
AO 3	Evaluación de las acciones de fiscalización y control por administración directa o servicios de terceros	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	5
AO 4	Evaluación de las acciones de Administración Tributaria	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3
AO 5	Evaluación de las acciones de Cobranza	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	4
AO 6	Evaluación mensual de la ejecución presupuestal a nivel de partidas	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6
AO 7	Interconexión permanente con las agencias municipales	Acción			1		1			1			1			4	8
AO 8	Campaña de Actualización de D.I.	Acción			1						1	1	1	1	1	6	7

U.M. = Unidad de Medida

SI.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. JUAN MANUEL LAINEZ CHACÓN
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. ROBERTO LÓPEZ SERNA
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. OSCAR BENAVENDES MAJINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 11.1 SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

Año: 2019

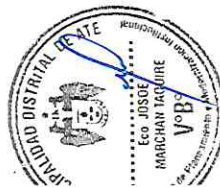
Fecha:

Pág. 1 de

OEL09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Organizar charlas y/o talleres de registro de contribuyente y/o actualización tributaria	Charlas		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	5
AO 2	Elaboración de revista informativa sobre Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y lapiceros destinados a los contribuyentes asistentes a esta subgerencia	Acción		0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6
AO 3	Implementación de módulo vía internet y pasarela de pago vía web	Acción		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7
AO 4	Atención de solicitudes de compensación, devolución y/o transferencias de pago	Documento		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	2
AO 5	Atención de solicitudes de prescripción	Documento		70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840	1
AO 6	Atención de solicitudes de pago de código de contribuyente (solicitud efectuada por tramite documentario)	Documento		15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	3
AO 7	Atención de solicitudes de reclamos por determinación de tributos	Documento		15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	4
AO 8	Incentivo por el pago puntual de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales	Acción		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	8
AO 9	División de normativas aprobadas para el desempeño de la Gerencia de Administración Tributaria	Acción		0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	9



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 J. C. Ponce
 GERENTE DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. Gloria Yabel Barnechea
 SUBGERENTE DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pilego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 11.1 SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

OEL09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 10	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción			1				1			1			1	4	10

U.M. = Unidad de Medida

Sí.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. Gloria Tesoro Barrios Manrique
SUB GERENTE DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN
LABOR TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. Oscar Benavides Najino
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. Oscar Benavides Najino
ALCALDE

REVISADO POR:

APROBADO POR:

B-3: POI Consolidado con Programación Física

ERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

el PEI: 2018-2020

obierno: Gobierno Local

Público

Municipalidad Distrital de Ate

Municipalidad Distrital de Ate

Costos: 11.2 SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL

Fecha:

Pág. 1 de

Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Fisica Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO1	Emisión de Cobranza Predial y Abitrios.	Documento		2,000		0	3,000	6,012	7,012	7,012	6,012	7,012	6,012	6,412	4,012	61,508	1
AO2	Gestión de Cobranza.	Documento		3,300	2,560	2,600	4,450	6,450	8,450	8,450	8,450	8,450	8,450	8,450	8,450	78,510	2
AO3	Envío de Valores a Coactivo	Documento		0	0	1,000	1,000	2,000	2,000	1,000	1,000	2,000	2,000	1,000	1,000	14,000	3
AO4	Convenios Tributarios	Documento		5	5	5	5	10	5	10	5	5	10	5	5	75	4
AO5	Atención Personalizada.	Acción		336	516	516	516	336	516	336	516	516	336	516	336	5,292	5
AO6	Conciliación de Ingresos Tributarios	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6
AO7	Reconocimiento de Crédito tributario ante Indecopi.	Documento		1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	4	7

U.M. = Unidad de Medida

SI.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ECON. JUAN C. CANARI MIRANDA
Gerente (el de Recaudación y Control)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. Francisco J. C. Flores
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pilego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 11.4 SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Año: 2019

Fecha:
 Pág. 1 de

OEL09 Fortalecer el modelo de gestión que promueve la gobernabilidad, la gobernanza, la democracia, la participación ciudadana y la institucionalidad

AEI 09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Realizar acciones de Determinación de las diferencias por Fiscalización - emisión de valores tributarios y traslado a cobranza coactiva.	Documento		484	484	484	484	484	484	484	484	484	484	484	484	5808	1
AO 2	Recuperación de adeudos tributarios y/o tasas a través de la gestión de cobranza	Documento		500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6000	2

U.M. = Unidad de Medida

SI.....



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. ROSALBA MARIBEL CUBAS LABAN
 SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. ROSA FLORIANO SERNA
 Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020 Año: 2019
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 11.3 SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Atención de solicitudes presentadas por los recurrentes.	Documento		15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	6
AO 2	Depuración de carga procesal	Resolución		45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	540	4
AO 3	Inicio de procedimiento de Ejecución Coactiva	Resolución		1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	16,200	1
AO 4	Información al obligado de sus deudas	Documento		4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	55,200	3
AO 5	Trabar Medidas Cautelares de acuerdo a Ley	Resolución		159	159	159	159	159	159	159	159	159	159	159	159	1,908	2
AO 6	Conclusión de procesos coactivos	Resolución		50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	5

U.M. = Unidad de Medida

Si,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 ABOG. MAGNOLIA PADILLA ROSAS
 SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 ABOG. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 12 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Año: 2019

Fecha:
Pág. 1 de

OEL04 Mejorar la habitabilidad en el distrito

AEI04.01 Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Fisica Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Proyecto de Normativa y Directivas	Ordenanza		1	2		2		2		1	2	1			11	1
AO 2	Suscripción de Convenios Interinstitucionales	Convenio		1		1		1		1			1	1	1	8	2
AO 3	Reuniones de Coordinación con Funcionarios y Representantes	Reunión		2	2	2	2	2	2	3	5	3	5	3	3	34	3

U.M. = Unidad de Medida

Si:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

.....
MARIO FERNANDO CASTRO VASQUEZ
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

.....
J.C. Pizarro
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

.....
Abog. OSCAR BENAVIDES JACINO
ALCALDE

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

"PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA"

Año: 2019

Fecha: 18/06.2018

Pág. 1 de 1

'Periodo del PEL: 2018-2020

livel de Gobierno: Gobierno Local

ector: Público

lugar: **Municipalidad Distrital de Ate**

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 12.1 SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO

El.04 **Mejorar la habitabilidad en el distrito**

AEI.04.02 Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizado el catastro, los planos de zonificación, nomenclatura vial y numeración predial.

[illegible]

U.M. = Unidad de Medida

U.M. = Unidad de Medida
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Arg. SILVIA MARIA YZARRA LUYO

CAP-856

Sub-Gerente de Planificación Urbana y Catastro
ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

1boq. OSCAR BENAVIDES MAJINO

~~ALCALDE~~

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pilego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 122 SUB GERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES

Año: 2019
 Fecha:
 Pág. 1 de

OEI.04 Mejorar la habitabilidad en el distrito

AEI.04.01 Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Saneamiento predio rustico a urbano	M2		40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	50,000	50,000	500,000	
AO 2	Licencias de habilitaciones urbanas	Resolución		2	2	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	40	
AO 3	Campaña de regularización de habilitaciones urbanas ejecutadas y recepción de obra	Campaña		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
AO 4	Emitir resoluciones, licencias, y regularización pertinentes a la sub gerencia	Resolución		51	50	50	39	47	55	10	14	10	9	8	10	353	
AO 5	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	

U.M. = Unidad de Medida

OEI.04 Mejorar la habitabilidad en el distrito

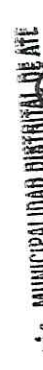
AEI.04.03 Implementar un sistema de categorización y actualización del saneamiento físico legal de los predios.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Realizar actividades de control de obra y urbano	Informe		60	60	60	52	68	65	65	59	58	35	35	35	652	
AO 2	Ejecutar campañas de regularización de edificaciones	Campaña		2	2	2	1	1	4	2	1	2	15	15	15	62	
AO 3	Emitir certificados	Certificado		150	150	170	144	132	165	135	151	145	150	135	141	1,768	

U.M. = Unidad de Medida

SI,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 J. C. Ponce de León
 Gerente de Planificación Estratégica


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 ARQ. CARLOS F. RIOS MIRAN
 CAP. 13393
 SUB GERENTE DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES

REVISADO POR:

APROBADO POR:

ELABORADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 123 SUBGERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.03 Mejorar la interconexión vial

AEI.03.02 Implementar la mejora continua del transporte, tránsito vial y peatonal, teniendo en cuenta la normatividad vigente

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Informe Técnico Legal con propuestas de Modificación de Ordenanzas, Directivas y Normas relacionadas al servicio de transporte público en Vehículos Menores.	Documento							1			1		1		3	1
AO 2	Fortalecer la capacidad de fiscalización del servicio de transporte en vehículos menores y mayores.	Operativos	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2,160	2
AO 3	Evaluar las solicitudes de personas jurídicas que prestan servicio en vehículos menores	Informe	0	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	165	3
AO 4	Evaluar las solicitudes de los administrados en temas de Tránsito y Seguridad Vial	Informe	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55	4
AO 5	Mejorar las condiciones de seguridad vial en el distrito	Señalización	5	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	170	5
AO 6	Desarrollar acciones de capacitación, concientización e inducción en temas de seguridad vial dirigido a la población en general.	Capacitación			5	5	5		5			5		5	5	35	6
AO 7	Realizar estudios técnicos para la implementación de mejoras en el tránsito, transporte y vialidad	Estudios					1						1			2	7
AO 8	Mejorar el Sistema Informático de Transporte para la apertura del Servicio de consultas vía web	Acción								1						1	8

U.M. = Unidad de Medida

SI.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Sr. JORGE MANUEL MOSTO LAMA

Sub-Gerente de Tránsito, Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. LORA FLORENO SORIA
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

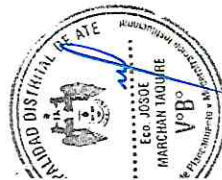
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020 Año: 2019 Fecha:
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 14 GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
 Pág. 1 de
 U.M. = Unidad de Medida

OEL08 Mejorar la gestión ambiental																		
AEL08.03 Impulsar la concientización ambiental e involucramiento de actores.																		
Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Supervisión de la ejecución del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2018	Informes				1				1						1	4	1
AO 2	Elaboración y actualización del Plan de evaluación y Fiscalización Ambiental 2019	Informes											1			1	2	2
AO 3	Supervisar las actividades de la Subgerencia de Gestión y manejo de Residuos Sólidos	Informes				1				1						1	4	1
AO 4	Supervisar las actividades de la Subgerencia de Áreas Verdes y control Ambiental	Informes				1				1						1	4	2
AO 5	Supervisar las actividades de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato	Informes				1				1						1	4	3
AO 6	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción				1				1						1	4	4

SI:

U.M. = Unidad de Medida



REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 14.1 SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

OEL08 Mejorar la gestión ambiental

AEI08.04 Gestión de residuos sólidos atendidos de manera integral en beneficio del distrito

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios	Tonelada		16650	16650	16650	16650	16650	16650	16650	16650	16650	16650	16650	16650	199800	1
AO 2	Recolección de Desmonte, escombros y/o similares	Tonelada		1755	1755	1755	1755	1755	1755	1755	1755	1755	1755	1755	1755	21080	8
AO 3	Campaña de Limpieza Integral de Residuos Sólidos "Ate vive Limpio"	Campaña		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	5
AO 4	Taller de Sensibilización ambiental en organizaciones sociales	Taller		1		1		1		1		1		1		6	9
AO 5	Supervisión a las rutas de servicio de recolección de residuos sólidos (Municipalidad y Entregas)	Inspección		1		1		1		1		1		1		6	7
AO 6	Conformidad del servicio prestado por la EPS-RS por el servicio de recolección de residuos sólidos y por el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.	Documento		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2
AO 7	Optimización de las rutas y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos	Estudio							1							1	10
AO 8	Informe del sistema de información para la gestión de residuos sólidos-SIGERSOL	Documento			1											1	3
AO 9	Gestión y Obtención de la autorización de operador de transporte de residuos sólidos de limpieza pública y autorización de circulación de transporte de carga y afines	Documento						1						1		2	4
AO 10	Informe de operador a DISA IV Lima Este y MML	Documento				2			2						2	8	11
AO 11	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6

U.M. = Unidad de Medida

SI.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ing. Martha Fidel Smoll

Gerente de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
J.C. Ponce
Lic. ROSA TORIBIO SANCHEZ
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. Oscar Benavides Najino
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020 Año: 2019
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 14.2 SUB GERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS-RESIDUOS SÓLIDOS

Fecha:

Pág. 1 de

OEL08 Mejorar la gestión ambiental

AEI08.05 Mejorar la gestión integral del servicio de residuos sólidos.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Supervisión de zonas o rutas del servicio de barrido de calles	Supervision		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	4
AO 2	Capacitación a los Supervisores de Barrido de Calles	Capacitacion				1			1			1				3	5
AO 3	Reuniones con supervisores de barrido de calle para la coordinación de trabajo	Reunion		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3
AO 4	Servicio de barrido de calles	Km.		12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	144000	2
AO 5	Recolección de residuos sólidos domiciliarios por la actividad de barrido de calles	Tonelada		500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6000	1

U.M. = Unidad de Medida

SI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Ing. Martha Fidel Smoli
 Subgerente de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. ROBERTO LONDOÑO SEPÚLVEDA
 Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 14.3 SUB GERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS-SEGREGACION

Fecha:
 Pág. 1 de

OEL08 Mejorar la gestión ambiental

AEI08.06 Programa de segregación en la Fuente y recolección selectiva de RRSS

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Selectivos.	Documento			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1
AO 2	Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos (Mercados y Maleza)	Kg						300			300			300		900	4
AO 3	Recolección de Residuos sólidos inorgánicos re aprovechable	Tonedala		70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	80	850	2
AO 4	Taller de sensibilización ambiental en instituciones educativas públicas y/o privadas	Taller		1		1		1		1		1		1		6	6
AO 5	Incorporación de entidades públicas y/o privadas	Documento		1			1			1			1			4	5
AO 6	Formalización de recicladores	Documento					1									1	7
AO 7	Recolección de Residuos de aparatos electrónicos (RAEE).	Tonedala		1			1			1			1			4	3

U.M. = Unidad de Medida

SI:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Ing. María Leideschneider
 Subgerente de Gestión, Manejo de Residuos Sólidos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Ing. Oscar Benavides Majino
 Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Ing. Oscar Benavides Majino
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pilego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 14.4 SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

OEI08 Mejorar la gestión ambiental

AEI.08.02 Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Resiembra de Grass	M2	3176	3176	3176	3176	3176	3176	3176	3176	3176	3176	3176	3176	3176	38,115	
AO 2	Instalación de Grass	M2	6050	6050	6050	6050	6050	6050	6050	6050	6050	6050	6050	6050	6050	72,600	
AO 3	Riego por camión sistema	M2	726000	726000	726000	726000	726000	726000	726000	726000	726000	726000	726000	726000	726000	8,712,000	
AO 4	Riego por gravedad	M2	1210000	1210000	1210000	1210000	1210000	1210000	1210000	1210000	1210000	1210000	1210000	1210000	1210000	14,520,000	
AO 5	Riego por punto de agua	M2	190666	190666	190666	190666	190666	190666	190666	190666	190666	190666	190666	190666	190666	2,288,000	
AO 6	Rehabilitación de canales de riego	MTS	529	529	529	529	529	529	529	529	529	529	529	529	529	6,353	
AO 7	Plantaciones de especies arbóreas	PLANTONES	2750	2750	2750	2750	2750	2750	2750	2750	2750	2750	2750	2750	2750	33,000	
AO 8	Plantación de especies ornamentales, arbustivas, flores y otras.	PLANTONES	7333	7333	7333	7333	7333	7333	7333	7333	7333	7333	7333	7333	7333	88,000	
AO 9	Mantenimiento de especies arbóreas	M2	6352	6352	6352	6352	6352	6352	6352	6352	6352	6352	6352	6352	6352	76,230	
AO 10	Plantación de plantones forestales y ornamentales	PLANTONES	12201	12201	12201	12201	12201	12201	12201	12201	12201	12201	12201	12201	12201	146,410	
AO 11	Impulsar la concientización y fiscalización ambiental, estableciendo estrategias de adaptación frente al cambio climático	Informe		1												1	
AO 12	Acción cívica urbana	EVENTO		1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	8	
AO 13	Realización de pasacalles, charlas de sensibilización a comunidades educativas	EVENTO		1		2	2		1		1	2	1	1	1	12	
AO 14	Talleres de fortalecimiento en temas ambientales	TALLER		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 15	Realización de campañas de arborización con participación de la comunidad	CAMPANA					1	1				1	1	1		6	
AO 16	Formación de comités ambientales vecinales	UNIDAD		1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	18	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. Oscar Benavides Majino
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. Oscar Benavides Majino
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sr. Mauro Aliaro Zavallos
Subgerente de Áreas Verdes y Control Ambiental

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI:	2018-2020
Nivel de Gobierno:	Gobierno Local
Sector:	Público
Pilgo:	Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora:	Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos:	14.4 SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL

Fecha:

Pág. 1 de

OEL08 **Mejorar la gestión ambiental**

AEI.08.02 Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate.

[illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Sr. Mauro Alfaro Zevallos
Ministro de Áreas Verdes y Control Ambiental

Urbigero de áreas Verdes y Control Ambiental


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Floriano
 UIC. HORA FLORIANO SERNA
 Comandante de Ejército Agustín Estrada



~~BOG OSCAR BENAVIDES MARTIN~~
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

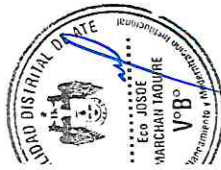
Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 14.5 SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO

Año: 2019
 Fecha:
 Pág. 1 de

OEL08 Mejorar la gestión ambiental																	
AEL08.01 Realizar el mantenimiento sostenido del mobiliario urbano referente a parques, bermas y espacios públicos																	
Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Mantenimiento de Pistas urbanas y vehcales	M2		100	300	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	300	200	100	8000	
AO 2	Mantenimiento de Veredas en vías publicas (calles)	M2		80	300	400	640	700	700	700	700	700	500	400	200	5420	
AO 3	Mantenimiento de Bermas	M		40	90	200	200	200	200	200	200	200	200	150	100	1830	
AO 4	Mantenimiento de adoquinados	M2		30	40	70	80	100	100	100	100	80	70	50	40	790	
AO 5	Mantenimiento de Sardineras en la vía publica	M		70	170	400	400	400	400	400	400	400	400	300	200	100	3640
AO 6	Mantenimiento de piletas	UND		1	1	2	0	1	1	1	1	0	0	1	1	10	
AO 7	Mantenimiento de Monumentos	UND		0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	6	
AO 8	Mantenimiento y construcción de mardillos	M2		30	40	50	60	60	60	60	60	60	60	50	30	20	580
AO 9	Instalación y mantenimiento de rejías metálicas para las avenidas principales	M		30	40	60	80	80	80	80	80	80	80	70	60	40	780
AO 10	Instalación y mantenimiento de rejías metálicas para parques	M		10	40	50	50	50	50	50	50	50	50	40	30	20	490
AO 11	Mantenimiento y construcción de rampas, camellones, gibas	M2		0	30	40	40	40	40	40	40	40	40	40	20	10	380
AO 12	Limpieza y lavado de puentes peatonales	UND		0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	7
AO 13	Limpieza y pintado de paraderos	UND		2	2	2	4	4	2	4	2	2	2	1	1	1	27
AO 14	Limpieza de faroles y pintado de postes	UND		10	20	50	100	100	150	150	150	100	100	50	30	20	930
AO 15	Reparación de tapas de canales de riego	UND		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	5



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 ING. JOSÉ LUIS CALLOPAZA MENESES
 Subgerente de Mantenimiento Urbano y Ornato

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 J. C. Pizarro
 Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 OSCAR BENAVIDES MAJANO
 ALCALDE

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Sl.

O DISTRITO DE ATE
 JOSOE
 HAN TAQUIRE
 VºBº

Sl.

U.M. = Unidad de Medida

O DISTRITO DE ATE
 JOSOE
 HAN TAQUIRE
 VºBº

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
Urb. Pisco
U.C. PISCO
U.C. ROSA FLORENTINO SANCHEZ
Oficina de Planificación Estratégica

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

.....
ING. JOSE LUIS CALLOPAZA MENESES
Subgerente de Mantenimiento Urbano y Ornato

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 17 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Año: 2019

OEL05 Reducir los niveles de inseguridad ciudadana

AEI.05.01 Implementar y fortalecer el Plan de Seguridad Ciudadana

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Acciones preventivas en beneficio de la seguridad ciudadana	Acción				1			1					1		3	
AO 2	Sensibilización a la población en temas de seguridad ciudadana	Audiencia Pública				1			1			1			1	4	
AO 3	Monitoreo y seguimiento de las actividades de sus unidades orgánicas	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 4	Plan local de seguridad ciudadana	Plan		1												1	
AO 5	Elaboración del mapa delictivo unificado PNP. Saramayo	Documento				1			1			1			1	4	
AO 6	Recuperación de espacios públicos	Plan							1							1	
AO 7	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
AO 8	Implementación y Equipamiento del Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana.	Informe		1	1	1										3	
AO 9	Operatividad y Seguimiento del Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana.	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

U.M. = Unidad de Medida

SI.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 ALDO MIRANDA SORIA
 GENERAL PNP (I)
 GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 JC Pizarro
 ALCAIDE
 Gerente de Planeación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 hcg. OSCAR BENAVIDES MASINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 17.1 SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Año: 2019

Fecha:
 Pág. 1 de

OEI.05 Reducir los niveles de inseguridad ciudadana

AEI.05.03 Reforzar las zonas vulnerables con instrumentos de vigilancia con el apoyo de Serenos y Escuadrones especializados

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Ejecución del Patrullaje Municipal por Sector	ACCIÓN		680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	8,160	1
AO 2	Captura de delincuentes en Flagrante Delito	ACCIÓN		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	2
AO 3	Atención al Público en la línea telefónica	ATENCIÓN		1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000	3
AO 4	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por sector	ACCIÓN				107			107			107			107	428	4
AO 5	Ejecución de Operativos Conjuntos frente a la Seguridad Ciudadana	OPERATIVO		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	5
AO 6	Garantizar la Seguridad en espacios públicos recuperados	Operativo		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6

U.M. = Unidad de Medida

SI.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 CMTD. PNP. (1) MANUEL MORI HUAMAN
 SUB GERENTE DE SERENAZGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. HUGO EL GUANO GARCIA
 Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJIN
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 17.2 SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA

Fecha:

Pág. 1 de

Año: 2019

OEL05 Reducir los niveles de inseguridad ciudadana

AEI.05.02 Formación y capacitación de Comités de seguridad Ciudadana

Cód.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Elaborar, ejecutar y evaluar el plan operativo anual correspondiente a la subgerencia de Plan prevención de seguridad ciudadana.			1												1	1
AO 2	Coordinar y promover con las 05 comisarías (OPC) la organización y capacitación de las JUVESC	Documento			5	5	5	5	5	5	5					35	2
AO 3	Promover en coordinación con la comisaría la creación de sistemas de alerta temprana (red de cooperantes)	Documento			2	2	2	2	3	3	3					17	3
AO 4	Promover la ejecución del programa "escuelas seguras, autoprotección escolar" coordinando con las instituciones del CODISEC-ATE (PNP-comisarías, UGEL, 06, fiscalía, defensoría, salud, CEM, poder judicial	Documento			4	4	4	14	20	30	25	20	14	12		163	4
AO 5	Elaboración de dípticos, afiches, volantes, boletín informativo y otros de seguridad ciudadana	Difusión publicitaria					30	10	10	10	30	20	10	10	10	140	5
AO 6	Realizar estudios; proponer y coordinar las políticas, programas, normas y recomendaciones de acciones de prevención orientadas a disminuir y corregir las causas y/o efectos de los actos delictivos contra la moral y las buenas costumbres y la seguridad de los vecinos.	Documento						1		1						2	6



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
Gerencia de Seguridad Ciudadana
Sr Arnulfo Medina Cruces
Sub Gerente de Prevención en Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
Lic. ROSA FLORIANO SERUA
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
Abog. OSCAR BENJAMIN JIMENEZ
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 17.2 SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA

Fecha:

Pág. 1 de

Año: 2019

OEL05 Reducir los niveles de inseguridad ciudadana

AEI 05.02 Formación y capacitación de Comités de seguridad Ciudadana

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 7	Promover en coordinación con las 05 comisarías la participación del sector privado y de los medios de comunicación social en las acciones de prevención de la violencia y el delito, para el apoyo de campañas de prevención por la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica							1	1	1						3	7
AO 8	Coordinar con las comisarías, fiscales de prevención del delito y miembros del CODISEC para el monitoreo de la ejecución de los planes de prevención y metas alcanzadas								2							2	9
AO 9	Participar en las reuniones semanales de la gerencia de seguridad ciudadana con los 05 Reunión comisarías de ate		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	10
AO 10	Emisión informes documentarios correspondientes a la ejecución de las actividades correspondientes al plan de incentivos.				1				1						1	4	12

U.M. = Unidad de Medida

SI.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Gerencia de Seguridad Ciudadana
 Sr. Arnulfo Medina Cruces
 Sub Gerente de Prevención en Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Gerencia de Seguridad Ciudadana
 Sr. Arnulfo Medina Cruces
 Sub Gerente de Prevención en Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Oscar Benavides Maján
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 16
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Año: 2019

OEL06 Promover la competitividad en el distrito

AEI.06.03 Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Promocionar las actividades de formalización empresarial.	Informe				1			1	1		1			1	5	1
AO 2	Fomentar el potencial asociativo y la actividad empresarial del distrito.	Acción								1		1				2	4
AO 3	Impulsar la emisión de documentos normativos	Documento								1						1	2
AO 4	Monitorear el comercio ambulatorio - Plan regulador	Informe								1		1		1		3	3
AO 5	Promoción de Congresos y Ferias que fomenten el desarrollo económico.	Informe								2	1					3	7
AO 6	Monitorear la modernización y formalización de los mercados, mini mercados y galerías comerciales	Documento			1											1	5
AO 7	Monitorear la participación de los restaurantes saludables certificados en ferias gastronómicas	Documento			1											1	6

U.M. = Unidad de Medida

Si

OEL07 Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres

AEI.07.01 Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Monitorear el otorgamiento de certificados de inspección técnica de seguridad en edificaciones ITSE	DOCUMENTO				1			1			1			1	4	2
AO 2	Monitorear la capacitación sobre los procesos de riesgos de desastres	DOCUMENTO				1			1			1			1	4	3

U.M. = Unidad de Medida

Si



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 J. C. Flores
 Lic. NORA FLORENTINO SERNA
 Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. JULIA ROSA VASQUEZ MONCAYO
 Gerente de Desarrollo Económico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 16.1 SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN, FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

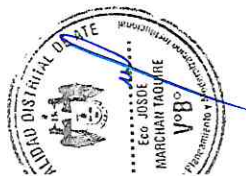
Año: 2019

Fecha:
Pág. 1 de

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Capacitación - Conferencia para promover el Liderazgo y Cultura Empresarial	Evento						1					1			2	1
AO 2	Actividades relacionadas a la Autorización Municipal de Funcionamiento.	Expediente		207	210	216	195	182	185	192	208	206	215	214	205	2436	1
AO 3	Actividades relacionadas a la Autorización Municipal de Espectáculos Públicos No Deportivos.	Expediente		27	29	20	19	23	28	23	27	21	28	25	26	296	1
AO 4	Actividades relacionadas a la Autorización Municipal de Uso de la Vía Pública.	Expediente		1	1			1		1	1					5	1
AO 5	Actividades relacionadas a la Autorización Municipal de Anuncios y Publicidad Exterior.	Expediente		37	27	33	43	38	36	29	14	27	33	32	25	374	2
AO 6	Actividades relacionadas a la autorización municipal para la actividad comercial en el espacio público.	Expediente		22	22										43	87	2

U.M. = Unidad de Medida

SI.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. MARIO H. ORTIZ LOAYZA
Sub-Gerente de Promoción y Formalización
Empresarial y Turismo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
JC Pizarro
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Pilego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 16.1 SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN, FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

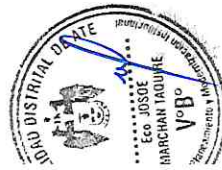
OEI.06 Promover la competitividad en el distrito

AEI.06.03 Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Asistencia Técnica a las MYPES	Capacitación				1	2	1			1	2	1			8	1
AO 2	Promover la cultura empresarial en los estudiantes de I.E., CEBAS, CETPROS.	Capacitación			2		1		2	1		2		2	1	11	1
AO 3	Capacitación en Formalización y Gestión Empresarial a MYPES y público en general.	Capacitación		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	1
AO 4	Insertar a las personas que buscan empleos en las Empresas - SENEPE	Persona colocada		40	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1140	2
AO 5	Taller de Asesoría en la búsqueda de empleo mediante Taller ABE.	Persona capacitada		100	100	100	100	100	150	150	100	150	150	150	150	1500	3
AO 6	Capacitar a la población del Distrito en el Curso de Gastronomía y Manualidades	Beneficiario		25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	1
AO 7	Capacitar a la población del Distrito en Talleres de Confecciones.	Beneficiario		130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1560	1

U.M. = Unidad de Medida

SI.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
L.C. MARIO H. ORTIZ LOPEZ
Sub-Gerencia de Promoción y Formalización
Empresarial y Turismo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
L.C. Oscar Benavides Majino
Gerente de Promoción Empresarial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
L.C. Oscar Benavides Majino
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Arequipa
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Arequipa
Centro de Costos: 16.1 SURGERENCIA DE PROMOCIÓN, FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

Fecha:
Pág. 1 de

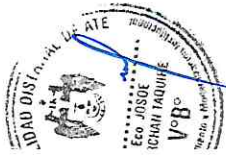
OEL06 Promover la competitividad en el distrito

AEI.06.03 Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Arequipa.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Promoción y Difusión del Turismo, Artesanía y Planta Turística mediante consursos y ferias.	Evento cultural		2	5	4	2	2	4	3	2	2	5	3	2	36	2
AO 2	Promover Jornadas de limpieza en zonas arqueológicas del Distrito de Arequipa.	Acción			4			4				4				12	3
AO 3	Promoción y Capacitación Talleres de Cerámica al Horno.	Evento cultural					1	1	1		2	1				6	2
AO 4	Realizar acciones y mesa de trabajo con representantes de la Comisión del Consejo Local de Fomento Artesanal - COLOFAR de acuerdo la Ordenanza N° 392-2016-MDA.	Acción							1	1				2	2	6	2
AO 5	Realizar Ferias gastronómicas y en Manualidades para impulsar la generación de empleo.	Evento					2	1	2		2	1			1	9	1

U.M. = Unidad de Medida

SI,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AREQUIPA
LTC. MARIO H. FORTIZ COJANO
Sub-Gerencia de Promoción y Formalización
Empresarial y Turismo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AREQUIPA
LTC. FLORENTINO SERA
Gerente de Promoción y Formalización
Empresarial y Turismo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AREQUIPA
Ing. OSCAR BENAVIDES WAJINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 16.1 SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN, FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

Año: 2019

Fecha:
 Pág. 1 de

OEL06 Promover la competitividad en el distrito																	
AEI.06.01 Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.																	
Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Capacitación para promover y fomentar la modernización y formalización de los Mercados, Minimercados y Galerías Comerciales.	Capacitación		3	1	3	1	3	3	3	3	1	3	3	24	1	
A0 2	Capacitación y conformación de Comités de Autocontrol Sanitario.	capacitación		4		4	4	4	4	2	4		4	2	20	3	

U.M. = Unidad de Medida

SI,

U.M. = Unidad de Medida

SI.

Promover la competitividad en el distrito																	
AEI.06.03 Promover los programas empresariales orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.																	
Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Actualización de Base de Datos De Mercados, Minimercados y Galerías Comerciales	Visita		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	2	
AO 2	Crear Comités de Defensa del Consumidor de Ate.	Acción		2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	3	
AO 3	Capacitación de los Comités Escolares de Defensa del Consumidor de Ate.	Persona Capacitada		0	0	0	20	20	20	25	20	25	20	20	195	3	
AO 4	Monitoreo de los Cateclines Saludables con sus respectivas capacitaciones de salubridad	Acción		3	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	
AO 5	Diffundir en Radios y otros medios temas de Deberes y Derechos del Consumidor de Ate.	Acción		2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	19	2	
AO 6	Fortalecer las acciones de Defensa del Consumidor en el distrito.	ACCION		7	2	2	3	3	3	4	3	3	3	3	39	3	
AO 7	Establecer un Sistema de Consultas de manera física de las denuncias de los Deberes y Derechos del Cosumidor	CONSULTA		31	31	31	31	31	31	31	31	38	38	38	400		



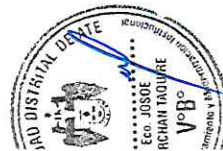
TRIBUNAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

U.M. = Unidad de Medida

SI.

U.M. = Unidad de Medida

SI.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 LUGO MARIO H. ORTEGA
 Sub-Gerencia de Promoción y Formalización
 Empresarial y Turismo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 LUGO MARIO H. ORTEGA
 Sub-Gerencia de Promoción y Formalización
 Empresarial y Turismo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 16.2 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Año: 2019

Fecha:
 Pág. 1 de

OEL07 Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres AEI.07.01 Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Elaborar e Implementar El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 2	Fomentar la Prevención de Riesgos de desastres en las Zonas Vulnerables del Distrito	Acción		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
AO 3	Capacitar a la Población, Instituciones Educativas, Instituciones Públicas y Privadas sobre los procesos del Riesgo de Desastre en Zonas Vulnerables	Capacitación		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	
AO 4	Evaluación Preliminar de riesgo en terrenos ocupados por organizaciones sociales.	Informe		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
AO 5	Evaluación ocular con emisión de informe preliminar por generación de riesgo a propiedad de terceros.	Informe		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	
AO 6	Informe técnico de las condiciones de seguridad en instituciones educativas privadas.	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 7	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional	Acción				1			1			1			1	4	

U.M. = Unidad de Medida

SI.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. HEVER DAVID MAURICIO AQUINO
 Sub-Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 LIC. ROSA FLORENCIA BUSTAMANTE
 Gerente de Planeación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Ing. OSCAR BENAVENDES MAJANO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 16.2 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.07 Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres

AEI.07.03 Fortalecer el Comité de Defensa Civil.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Fortalecer la plataforma de defensa civil	ACCION		1								1				2	
AO 2	Organismo de certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE) para tramite de licencia de funcionamiento	CERTIFICADO		150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800	
AO 3	Organismo de informe de inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE) para el trámite de espectáculos públicos (hasta 3000 espectadores)	INFORME		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
AO 4	Atención y resolución de expedientes administrativos sobre visitas de inspección de seguridad en edificaciones (VISE)	ATENCION		0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	120	
AO 5	Autorización para la instalación de elementos de seguridad, reja batiente, pluma levadiza y caseta de seguridad	AUTORIZACION		0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	36	

U.M. = Unidad de Medida

SI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. HEVER DAVID MARRICIO AQUINO
 Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 J.C. Flores
 Gerente de Planeación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Bog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 15 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Año: 2019
 Fecha:
 Pág. 1 de

OEI02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Apoyo a las Organizaciones Sociales	ACCIÓN		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	1

U.M. = Unidad de Medida

Sl.

OEI06: Promover la competitividad en el distrito

AEI06.04 Realizar gestiones para la entrega de Becas de estudios académicos y culturales, para emprendedores, jóvenes estudiantes y/o habilidades especiales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Programa Beca Ate 2018 - Universidades	PROGRAMA			1											1	1
AO 2	Programa Beca Ate 2017 - Institutos	PROGRAMA					1									1	2
AO 3	Remisión de cartas de presentación para descuento a alumnos de la Univ. San Juan Bautista según convenio	ACCIÓN		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	3

U.M. = Unidad de Medida

Sl.



ABOG. JAIME PÉREZ CABANILLA
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTUR



OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 15 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Fecha:
Pág. 1 de

OEI02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables

AEI02.04 Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la violencia contra la mujer, niños y adolescentes

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Programa de sensibilización sobre el acoso sexual en espacios públicos (Ordenanza N° 440)	PROGRAMA				1		1		1		1		1		5	1
AO 2	Programa de prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	PROGRAMA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	2
AO 3	Programa de mejoramiento de acceso de servicios de base de atención médica y psicosocial de los niños, niñas, adolescentes vulnerables y de mujeres afectadas por violencia familiar.	PROGRAMA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3

U.M. = Unidad de Medida

SI:

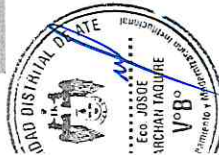
OEI02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables

AEI02.05 Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta de 05 años

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Implementación del Programa Distrital para la reducción y control de la Anemia y la Desnutrición.- Meta 02	INFORME						1	1	1	1	1	1	1	1	8	2

U.M. = Unidad de Medida

SI:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
ABOG. JAIME PÉREZ CABANILLA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
J.C. Pizarro
GERENTE DE PROMOCIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
ABOG. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 15.1 Subgerencia de Desarrollo Humano

Año: 2019
 Fecha:
 Pág. 1 de

Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.																	
AEI02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales																	
Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Realizar Talleres Artísticos Veraneate 2018 (Arte urbano, Baile moderno, Baile coreográfico, Ballet, Guitarra, Oratoria y Liderazgo)	BENEFICIARIOS		400												800	
AO 2	Promover Los Espacios Públicos Saludables (Actividades Culturales Juveniles)	ACCION			1	2	2	1		2	2					14	
AO 3	Cine en tu Barrio	ACCION			1	1	1			1	1					8	
AO 4	Promover Espacios de Concertacion Juvenil : Congresos, encuentros, talleres, foros y otros (Económico, Social, Político y Cultural)	ACCION			2	4	3	3		2	2	1	2	2		23	
AO 5	Realizar Campeonato Distrital de Skateboarding.	ACCION								1						1	
AO 6	Realizar el VI Festival Nacional de Arte Urbano.	ACCION								1						1	
AO 7	Realización de Festivales Todas Las Artes Un solo sentimiento	EVENTO										1				1	
AO 8	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

U.M. = Unidad de Medida

SI.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Mg. ARISTIDES M. UNOCC CANGALAYA
 SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 JC Pantoja
 JEFE DE OFICINA
 Gerente de Planeación Estratégica


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Abog. OSCAR BENJAMIN DE LA ROSA
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

OEL02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Física Anual	Programación Financiera												Monto PO) S/.	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
A01	Ciclo Verano CEPREMUNI	BENEFICIARIOS	160	160												320	
A02	Fortalecimiento de Alumnos Ingresantes Academia Municipal	BENEFICIARIOS						150								150	
A03	Ciclo Semestral I Academia Municipal	BENEFICIARIOS			140	140	140	140	140	145						705	
A04	Charla Vocacional	EVENTO			1					1		1				3	
A05	Maratón	EVENTO									1				1	2	
A06	Ciclo Semestral II Academia Municipal	BENEFICIARIOS									97	97	97	97	97	485	

OEL02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Servicio a los lectores de las Bibliotecas Municipales (presencial y virtual)	BENEFICIARIOS	4500	4500	4200	4200	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800	3800	47100	
AO 2	Realizar campañas de sensibilización para promover las bibliotecas municipales y los servicios bibliotecarios e implementación de las mismas	ACCION			1						1			1		3	
AO 3	Taller de formación de Bibliotecarios en competencia de gestión de Bibliotecas Municipales	TALLER							1							2	
AO 4	Realizar actividades de lecturas recreativas y dirigidos a (niños, jóvenes, adultos, discapacitados y quechuhablantes).	TALLER	5	7	7	8	9	5	7	5	5	6	6	7	5	77	
AO 5	Realizar una feria del Libro que promueva el Libro y la Lectura.	EVENTOS					1									1	
AO 6	Taller reunión anual de balance del Plan Municipal del Libro y la Lectura.	ACCION													1	1	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Mg. ARISTIDES LINOCC CANGALAYA
SUB-GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. NORA FLORIANO SERRANO
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. OSCAR BENAYDE
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Implementación del Plan de Deportes en el distrito de Ate	TALLER		1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	14	
AO 2	Torneos Deportivos en el Distrito	EVENTO					1	1	1	3		1				6	
AO 3	Campeonatos deportivos en el Distrito	EVENTO		1			2	3			1	4	2			13	
AO 4	Sensibilización Deportiva en la Comunidad	JUEGOS RECREATIVOS				1	1	1			2	3	1			9	

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

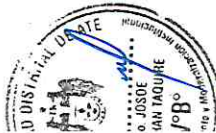
AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

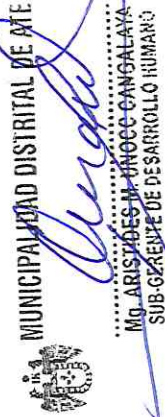
Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Talleres para niños, jóvenes y adultos del Distrito	ALUMNOS	1500	1500	0	300	100	100	100	100	100	100	100	100	100	3900	1
AO 2	Cultura en Acción	BENEFICIARIOS				300	200	200	200	200	300	300	200	300	200	2400	2
AO 3	Culturale	BENEFICIARIOS					300	300	300	200	300	300	300	300	200	2500	3
AO 4	Escuelas Municipales	ALUMNOS					95	95	95	95	95	95	95	95	95	855	4
AO 5	Exposiciones	ASISTENTES					100	300	300	400	400	400	400	400	400	3100	5

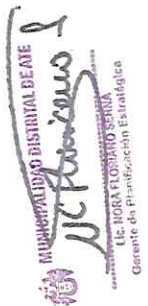
OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Talleres de sensibilización y fortalecimiento de las personas con discapacidad	TALLER			5			4	4	4		4		4		25	
AO 2	Programa de segregación en la fuente	EVENTO				2			3							5	
AO 3	Programa de inserción laboral con instituciones del estado y empresas privadas	EVENTO					5				5					10	
AO 4	Fortalecimiento de la identidad de los Discapacitados: Encuentros, Charlas, Paseos, visitas y otros	EVENTO		1	3				2	2	2	3	1	1		15	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Mg. ARÍSTIDES H. UROCC CANGALAYA
SUB-GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Lic. BORA FLORENTINO SERNA
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Lic. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Física Anual	Programación Física												Monto POI S/.	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Sensibilización y fortalecimiento de Actividades Cívico - Escolares (Talleres, eventos, escuelas, concurso, otros)	TALLER					8	11	13	4	7	8	7	7	1	66	
AO 2	Desfile Cívico por Fiestas Patrias y Aniversario del Distrito	EVENTO								1	1					2	

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.03 Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores promoviendo su participación.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO1	Fortalecimiento de Capacidades e Identidad del Adulto Mayor (Campeonatos, conmemoraciones, otros).	ACCION		1				1	2		1			1	1	7	
AO 2	Fortaleciendo la nutrición y la salud de los adultos mayores (Charlas, talleres)	ACCION			2	1	2		1	1	1	1	1	2		12	
AO 3	Inauguración de la Casa del Adulto Mayor	EVENTOS					1									1	
AO 4	Sensibilización y fortalecimiento de capacidades del adulto mayor (alfabetización, talleres, agasajos, paseos, otros).	ACCION		1	1	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	25	
AO 5	Taller de capacitación a abuelos cuentacuentos	TALLER			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		10	
AO 6	Clausura del Año escolar de la Alfabetización	EVENTOS													1	1	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Mg. ARISTIDES M. UNOC-GANGALAYA
 SUB-GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 J. C. Pizarro
 Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Mg. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

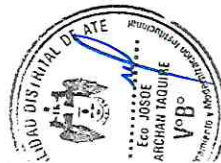
REVISADO POR:

APROBADO POR:

OEL02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI02.04 Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la violencia contra la mujer, niños y adolescentes.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Atención de Expedientes en la Demuna en materia legal, psicológica y social	EXPEDIENTE		163	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	2000	1
AO 2	Talleres charlas preventivos en Violencia Familiar, Bullying, Acoso Sexual, Derechos del NNA y otros temas dirigidos a la comunidad.	ACCION			4		29	28	29	12	28	28	29	28		215	4
AO 3	Demuna al Campo (atención multidisciplinaria: Demuna, RENIEC, SIS, PNP, CEM, y otros)	CAMPAÑA		1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10
AO 4	Supervisión y monitoreo de los Programas de apoyo a NNA	SUPERVISION		21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	252	
AO 5	Fomentar la participación de los NNA a través del Consejo Consultivo de NNA - CCONNA y el COMUDENA	ACCION		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	23	7
AO 6	Participación de los NNA en el Presupuesto Participativo 2019	ACCION		1	1	1	1									4	3
AO 7	Difusión de los programas y centros de apoyo para los NNA a través de programas radiales y/o televisivos	ACCION		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		44	13
AO 8	Intervención de la Demuna en casos de PEA	ACCION		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Mg. ARISTIDES M. UNOCC CANGALAYA
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
J. C. HORRAT LOYANO SERPENA
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. OSCAR BENAVIDES MARIN
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

OEL02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI02.04 Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta de 05 años.

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Física Anual	Programación Financiera												Monto PQI S/.	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles	BENEFICIARIOS		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	
AO 2	Atenciones en el Centro Odontológico, medidas preventivas de Salud Bucal y Fluorización	BENEFICIARIOS		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	
AO 3	Capacitar en las I.E. sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual, Cáncer de Cuello Uterino y Mamas, uso indebido de drogas, consumo de alcohol, habilidades para la vida y embarazo escolar.	BENEFICIARIOS		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	
AO 4	Ampliar y Fortalecer el servicio de salud Integral	BENEFICIARIOS	1010	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	13220	
AO 5	Programa médico en tu casa y programa de traslados a pacientes discapacitados y emergencias	BENEFICIARIOS	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	
AO 6	Realizar Campañas de Salud Interinstitucional	CAMPAÑAS		1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	15	
AO 7	Emitir carnet de sanidad	BENEFICIARIOS	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	42000	
AO 8	Actualización del Padrón Municipal de Vehículos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos - META 1	BENEFICIARIOS		100		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1000	
AO 9	Capacitación dirigida a los comerciantes de los centros de abastos autorizados del distrito en temas de inocuidad agroalimentaria	BENEFICIARIOS		100		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1000	
AO 10	Capacitación a transportistas en buenas prácticas de higiene (BPH) y procedimientos operativos estandarizados de sanificación (POES)	BENEFICIARIOS					50		50							100	
AO 11	Vigilancia sanitaria de alimentos Agropecuarios primarios y piensos - Inspecciones	BENEFICIARIOS				150	200	200	200		200	200	200	200		1550	
AO 12	Ejecución de Campaña de sensibilización	CAMPAÑAS					1	1			1	1				4	
AO 13	Certificación de puestos saludables	BENEFICIARIOS							200					200		400	
AO 14	Conformación de comité de vigilancia	COMITES				5	5	5	5		5	5	5	5		40	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. ARISTIDES MUÑOZ CANGALAYA
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. Oscar Benavides Majino
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2018

Fecha:

Periodo del PEI: 2018

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Pliego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 15.4 SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL

Pág. 1 de

Raciones alimenticias de calidad de manera completa y oportuna en beneficio de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad																	
Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Programa del Vaso de Leche	Beneficiarios		35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	420000	1
AO 2	Apoyar el Programa de Complementación Alimentaria (PCA).	Beneficiarios		15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	180000	2
AO 3	Fortalecer la estrategia local de lucha contra la Anemia.	Beneficiarios		3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	42000	3
AO 4	Elaboración de leche de soya - Vaca Mecanica.	Ración		155,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	155,000	1660000	4
AO 5	Elaboración de panes para zona de extrema pobreza- Huaycan	Panes		125,000	100,000	100,000	125,000	100,000	100,000	125,000	100,000	100,000	125,000	100,000	100,000	1300000	5
AO 6	Promover una adecuada nutrición en niños, niñas y gestantes en riesgo.	Beneficiarios		3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	36000	6
AO 7	Unidad Local de Focalización (ULE)	Beneficiarios		550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	6600	7
AO 8	Apoyar los programas de prevención de enfermedades crónicas (PANTBC)	Beneficiarios		620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	7440	8
AO 9	Apoyar el Programa de seguridad alimentaria (Subsidio a Comedores Populares).	Beneficiarios		5772	5772	5772	5772	5772	5772	5772	5772	5772	5772	5772	5772	69264	9
AO 10	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	10

U.M. = Unidad de Medida

SI.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Gerente de Planificación Estratégica

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Periodo del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 15.2 SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fecha:
Pág. 1 de

Año: 2019

OEL09 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.
AEI02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales
AEI09.04 Gestión por Resultados - Proyectos de inversión y Programas presupuestales

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Asesoría para registro y reconocimiento del Consejo Directivo de las Organizaciones Sociales del Distrito.	Expediente		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	1
AO 2	Campaña renueva tu Directiva	Campaña		0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3	2
AO 3	Fortalecimiento de capacidades de liderazgo y gestión a Dirigentes de las 6 zonas del Distrito y charlas de información del RUOS - Escuela de Líderes - Dirigentes	Evento		0	0	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	14	3
AO 4	Difusión y convocatoria para los talleres del Presupuesto Participativo	Campaña		0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	7	4
AO 5	Fortalecimiento de capacidades e identidad cultural	Eventos		0	0	1	0	1	1	1	16	15	15	15	1	66	5
AO 6	Campaña Contacto Directo "Alcides y tu Barrio"	Campaña		0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5	7
AO 7	Campeonato deportivo de Organizaciones Sociales	Evento Deportivo		0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	8
AO 8	Capacitación integral de organizaciones sociales de base y temáticas	Capacitación		0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9	9
AO 9	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	6

U.M. = Unidad de Medida

SI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Glanmarco V. Tenalino Castillo
Sub Gerente de Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
JC Ponce
Gerente del Área de Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR GONZALEZ MAJANO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Pliego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 20 GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Emisión de Resoluciones de Gerencia que resuelven en segunda instancia la impugnación (apelación) de actos administrativos emitidos por la Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones y/o por la Subgerencia de Cobranza y Coactiva Administrativa.	Documento	60		60		60		60		60		60		60	720	1
AO 2	Supervisar la gestión de la Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones en la fiscalización de actividades de comercio e industria y actividades de tratamiento especial que se realizan en el distrito, tanto formales como informales.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	2
AO 3	Supervisar la gestión de la Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones en la fiscalización de actividades de edificaciones, habilitaciones urbanas e invasiones de zonas protegidas (PTP) que se realizan en el distrito.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3
AO 4	Supervisar la gestión de la Subgerencia de Cobranza y Coactiva Administrativa en los procedimientos de cobranzas de obligaciones no tributarias, ordinarias y en proceso coactivo.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	4



MUNICIPALIDAD DE ATE

Ruth Mery Soto Trejo

ABOG. RUTH MERY SOTO TREJO
GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL



ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 20.1 SUBGERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES

Fecha:

Pág. 1 de

OEL09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Gestión y supervisión de las actividades administrativas con respecto al cumplimiento de la normativa municipal vigente.	supervisión		500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6000	1
AO 2	Supervisión del cumplimiento de las disposiciones municipales vigentes.	Inspección		230	230	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	2960	2
AO 3	Atención de quejas y denuncias.	Quejas		250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000	3
AO 4	Operativos de recuperación de espacios públicos.	Operativos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	4
AO 5	Operativos contra el comercio ambulatorio y su ordenamiento.	Operativos		150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800	5

U.M. = Unidad de Medida

SI

0



ABOG. JHANA MELISSA CIEZA VERASTEGUI
SUB-GERENTE DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES

ELABORADO POR:

REVISADO POR:



APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 20.2 SUB GERENCIA DE COBRANZA Y COACTIVA ADMINISTRATIVA

Fecha:
 Pág. 1 de

OEI09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

Cód.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Revisión y clasificación de expedientes derivados por la SGCOS y SGTIV con acto administrativo consentido, firme o agotada vía administrativa	acción		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	
AO 2	Remisión y notificación de cartas recordatorias y requerimientos de pago por multas administrativas	acción		190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	2280	
AO 3	Emisión de resoluciones de fraccionamiento o aplazamiento según evaluación de expedientes de los administrados solicitantes	acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 4	Emisión de Resoluciones de Pérdida de Fraccionamiento	Informe		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	
AO 5	Emisión y notificación de resoluciones de inicio de procedimiento de ejecución coactiva	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 6	Ejecución de medidas cautelares de los expedientes con resolución de ejecución coactiva	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 7	Remisión de información sobre administrados en estado de deudores morosos a centrales de riesgos públicas y privadas	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 8	Remisión de expedientes coactivos concluidos al archivo	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 9	Recepción y traslado de expedientes con inicio de ejecución coactiva provenientes de la Subgerencia de Ejecución Coactiva	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

BOG ORLANDO HERNANDEZ DOMADO
 GERENTE DE COBRANZA Y COACTIVA ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 Gerente de Planeación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 20.2 SUB GERENCIA DE COBRANZA Y COACTIVA ADMINISTRATIVA

Año: 2019
 Fecha:
 Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 10	Atención de solicitudes de suspensión de requerimiento de pago	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 11	Proponer proyectos de normalización, directivas, ordenanzas y otros (nuevas, actualizaciones y/o modificaciones) para regular el procedimiento de cobranza de obligaciones tributarias o para brindar beneficios de pago a los administrados	Informe		0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	
AO 12	Coordinaciones con la GTI sobre actualización de estado de multas administrativas en el Sistema RECATRIB	documento		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

U.M. = Unidad de Medida

Sl.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 ROS ORLANDO HERNANDEZ DOMADO
 AGENTE DE COBRANZA Y COACTIVA ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. ROSA FLORENTINO SERRA
 Gerente de Planeación y Gestión Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Ing. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 13 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Año: 2019

Fecha: Pág. 1 de 1

OEI01 Contribuir a los servicios básicos de calidad

AEI01.01 Fortalecer y gestionar proyectos en infraestructura de saneamiento eficiente y de calidad

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO1	Coordinar y evaluar el desarrollo de los estudios y diseños de proyectos de inversión pública	ACCIÓN		2	2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	1
AO2	Coordinar y evaluar el proceso de formulación de expedientes técnicos de ejecución de obras	ACCIÓN		1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	24	2
AO3	Supervisar la elaboración de mega proyectos	ACCIÓN		0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2	3
AO4	Gestión de convenios de cofinanciamiento	ACCIÓN		0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2	4
AO5	Coordinar y evaluar el proceso de ejecución de obras	ACCIÓN		2	3	1	3	1	2	1	3	2	1	3	2	24	5
AO6	Evaluar el proceso de liquidación de obras	ACCIÓN		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	6
AO7	Suscribir contratos de consultoría de proyectos	CONTRATO		0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2	1
AO8	Suscribir contrato de ejecución de obra	CONTRATO		1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	16	2
AO9	Suscribir contrato de supervisión de obra	CONTRATO		1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	16	3
AO10	Emitir resolución de aprobación del expediente técnico	RESOLUCIÓN		1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	15	4
AO11	Emitir resolución de actualización de costos de obra	RESOLUCIÓN		1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	16	5
AO12	Emitir resolución de ampliación de plazo de ejecución de obras	RESOLUCIÓN		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6
AO13	Emitir resolución de suscripción de adendas de los contratos de obras	RESOLUCIÓN		0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3	7

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Arq. VICTOR HUGO COLLAZOS LINARES
CAP 4020
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

AO14	Emitir resolución recepción de obra	comité de	RESOLUCIÓN		1	2	3	2	3	1	2	1	2	3	2	3	24	8
AO15	Emitir resoluciones de liquidación de obra	de liquidación de	RESOLUCIÓN		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	9

U.M. = Unidad de Medida

SI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Arq. VICTOR HUGO COLLAZOS LINARES
CAP 4020
OFICINA DE INGENIERIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
JC Pizarro
Lic. JORGE PIZARRO
Gerente de Infraestructura Poblacional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 13.1 SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Fecha:
 Pág. 1 de

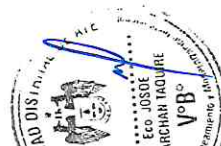
OEI.03 Mejorar la interconexión vial

AEI.03.01 Ejecución de proyectos de infraestructura vial, educativa, de salud, recreativa, seguridad ciudadana, defensa civil y ambiental programadas en beneficio de la población

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Desarrollar y formular los procesos de estudios y diseños de obras a nivel de perfil y expediente técnico.	Estudio de Pre Inversión		2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1
AO 2	Formular y evaluar los proyectos de inversión	Perfil		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	2
AO 3	Elaborar fichas técnicas y los estudios de pre inversión	Perfil - Ficha		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3
AO 4	Registrar en el banco de inversiones los proyectos de inversión	Formato		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	4
AO 5	Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión	Formato		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	5

U.M. = Unidad de Medida

SI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 DR. DANITZA MOSCOSO ARANA
 GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 LIC. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 GERENTE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 LIC. OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 13.2 SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha:
Pág. 1 de

OEI.03 Mejorar la interconexión vial

AEI.03.03 Elaborar un Plan de recuperación y construcción de vías alternas en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Ejecución de obras	Obra		8	3	5	5	4	3	6	2	1	3	4	0	44	1
AO 2	Emisión de autorizaciones (conex. domiciliarias)	Autorización		250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000	2
AO 3	Supervisión y liquidación de obras	Servicios		8	3	5	5	4	3	6	2	1	3	4	0	44	3
AO 4	Elaborar expedientes técnicos para los proyectos de inversión.	Servicios		3	8	2	3	5	2	2	2	3	3	0	0	33	4

U.M. = Unidad de Medida

SI,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ING. MARTIN ENRIQUE POSSO CARBAJAL
Sub-Gerente de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
LIC. ROGER TORRES SANCHEZ
Departamento de Planeación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:



ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Are
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Are
Centro de Costos: 03.3 AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCAN

Fecha:
Pág. 1 de

OEL09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual (S/.)	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Promover el cuidado del resto arqueológico Huaycán de Pariachi	GUIADOS		0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9	1
AO 2	Fortalecer la identidad cultural del pueblo de Huaycán	EVENTOS		0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	4	
AO 3	Mesa multidisciplinaria en tema de seguridad, desarrollo económico, género y desarrollo urbano	REUNION		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3
AO 4	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y normas de convivencia	TALLERES		0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	4
AO 5	Rondas y/u operativos de seguridad	OPERATIVO		0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	5
AO 6	Sembrado de plantas y cuidado de áreas verdes y el medio ambiente	ACCIONES		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6
AO 7	Charla y/o campaña de sensibilización de educación vial	TALLERES		0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8	7
AO 8	Capacitación y/o campañas de prevención de salud	EVENTO		0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	5	9
AO 9	Taller de orientación tributaria	TALLERES		0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	10
AO 10	Campeonato interzonas de fútbol femenino y masculino de la zona 6 del distrito	ACCIONES		0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	3	12
AO 11	Feria artesanal de productos hechos en Huaycán	EVENTO		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	13
AO 12	Concurso de canto - rescatando voces y talentos peruanos	EVENTO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	14

U.M. = Unidad de Medida TOTAL: S/.....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARE
Sr. GROVER ARTEAGA VERA
JEFE DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCAN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARE
Sr. Oscar Benavides Najino
Director General de la Agencia Municipal de Huaycán

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARE
Sr. Oscar Benavides Najino
A.C.A.T.E.

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 03.2 AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA

Fecha:
Pág. 1 de

Año: 2019

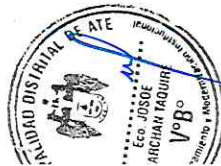
OEL09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual (S/.)	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Desarrollar capacitaciones, programas, talleres y/o seminarios	Accion		1	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	5	1
AO 2	Promover el Desarrollo Urbano ambiental	Accion		1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	9	2
AO 3	Impulsar acciones de Salud integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento	Accion		1	1	3	0	2	2	1	1	2	1	1	1	16	3
AO 4	Prevención de riesgos en la autoconstrucción de viviendas ubicadas en las laderas de los cerros	Accion		0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	4
AO 5	Fomentar el desarrollo de exportación y/o importación de la productividad local y Nacional	Accion		0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	5
AO 6	Promover la identidad cívica y cultural	Accion		0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	6	6

U.M. = Unidad de Medida

Sí,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
LIC. GERMAN A. ZACARIAS GUTIERREZ
JEFE AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
LIC. HORACIO LORIANO SERUA
Gerente de Planeación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Ing. OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 03.1 AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA

Fecha:
Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	U.M.	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Coordinar campañas y talleres de sensibilización de limpieza y medio ambiente.	campaña				3	1	2	1	2	2	2	1			14	1
AO 2	Coordinar para campañas de salud	campaña		2				2			2	1	1	1		11	2
AO 3	Coordinar campaña de convivencia escolar y vecinal	campaña				2	2	1	1	1	1	1	1	1		11	3
AO 4	Coordinar acciones para la prevención de seguridad ciudadana	Acción					1	1		1		2				5	4
AO 5	Coordinar eventos culturales	eventos						1		1		3	2		1	8	5
AO 6	Eventos cívicos	eventos							1	2						3	6
AO 7	Coordinar eventos sociales	eventos			1	1		1		2						5	7
AO 8	Coordinar y apoyar en aniversario de organizaciones vecinales	organización social de base		2	2		1		1	2		2	1	1		12	8
AO 9	Coordinar charlas para la conformación de nuevas juntas vecinales	organización social de base		1			1		1		1					4	9
AO 10	Coordinar talleres para la tercera edad	adulto mayor		1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	15	10
AO 11	Coordinar acciones para la prevención de desastres	Acción							1				1			2	11
AO 12	Sensibilizar y fortalecer el cuidado del medio ambiente	Acción			1											1	16

U.M. = Unidad de Medida SI:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
[Firma]
OSCAR PENABAZES MALINO
Gerente de División Estrategia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
[Firma]
LIC. HORAFLORIANO SERA
Gerente de División Estrategia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
[Firma]
DIAZ JIMMY PAZ
Jefe de la División Municipal de Salamanca

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR: